

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

18 de Diciembre de 1996

Núm. 109

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1522-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Mujeres informados favorablemente y prioritariamente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 86, de 15 de octubre de 1996.	6442	nes informado desfavorablemente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 86, de 15 de octubre de 1996.	6443
P.E. 1530-II		P.E. 1546-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector de Jóve-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de programas de Consejos Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6443
		P.E. 1548-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lucro para formación y orientación profesional en el ámbito de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6443	ta formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativas a subvenciones a Entidades Locales, Entidades Privadas sin ánimo de lucro y a Empresas Privadas para mantenimiento de guarderías laborales en la provincia de Valladolid, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6447
P.E. 1549-II		P.E. 1557-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y actividades en materia de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6444	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en materia de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6447
P.E. 1552-II		P.E. 1558-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Planes Especiales de Protección en municipios inferiores a 25.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6444	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Servicios Sociales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6448
P.E. 1553-II		P.E. 1559-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6445	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6448
P.E. 1554-II		P.E. 1560-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para gestión y funcionamiento de Teatros Públicos de titularidad de Entidades Locales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6446	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros y Puntos de Información y Documentación Juvenil en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6449
P.E. 1555-II		P.E. 1561-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Personas Físicas, Comunidades de Propietarios, Instituciones sin ánimo de lucro, Universidades y Corporaciones Locales para proyectos de ahorro energético en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6446	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades juveniles durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6450
P.E. 1556-II y P.E. 1593-II		P.E. 1562-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escri-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades de Centros y Puntos de Información y Documentación Juvenil en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6450	P.E. 1569-II	
P.E. 1564-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para conservación y mejora de infraestructuras viarias rurales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6452
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Promoción Deportiva, Ocio y Tiempo Libre y Recreación en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6450	P.E. 1570-II	
P.E. 1565-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de Ferias, Concursos y Exposiciones durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6452
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para trabajos en montes propiedad de Entidades Locales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6451	P.E. 1571-II	
P.E. 1566-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para mejora de infraestructura rural en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6453
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para fomentar la participación de las Entidades Locales en la lucha contra incendios forestales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6451	P.E. 1572-II	
P.E. 1567-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para conservación y mejora de infraestructuras viarias rurales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6454
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para creación y sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios para formación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales durante 1994 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6451	P.E. 1573-II	
P.E. 1568-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales y de propios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6454
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales y de propios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6452	P.E. 1574-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para mejora de infraestructura rural en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6454
		P.E. 1576-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Mancomunidades y Municipios destinadas a la creación de empleo durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6455	P.E. 1585-II	
P.E. 1577-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6458
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para la creación y sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios para formación de Inventarios Municipales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6456	P.E. 1586-II	
P.E. 1578-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para formación profesional de personas discapacitadas en 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6459
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de mejoras y equipamientos sanitarios durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6456	P.E. 1587-II	
P.E. 1579-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en Sectores de Personas Mayores y Personas Discapacitadas durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6459
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de Ferias, Concursos y Exposiciones durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6456	P.E. 1588-II	
P.E. 1582-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para mejora y equipamiento de Archivos y Bibliotecas Municipales y Provinciales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6459
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para formación y orientación profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6457	P.E. 1589-II	
P.E. 1584-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Planes Especiales de Protección a Municipios inferiores a 25.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6460
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para Museos dependientes de Corporaciones Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6457	P.E. 1590-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para Museos dependientes de Corporaciones Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6461

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1591-II		P.E. 1599-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para teatros públicos durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6461	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo durante 1996 en la provincia de Valladolid, según Orden de 22 de Agosto de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6466
P.E. 1592-II		P.E. 1601-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Personas Físicas, Comunidades de Propietarios, Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para programas de ahorro energético y energías renovables en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6461	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas complementarias de protección de los yacimientos de icnitas en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6466
P.E. 1594-II		P.E. 1606-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6463	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en Béjar a través del Programa RETEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6467
P.E. 1595-II		P.E. 1607-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a personas físicas, comunidades de propietarios, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, organismos autónomos y corporaciones locales para proyectos de ahorro energético y energías renovables en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6463	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a ciudad y monumento destinatario de la recaudación del concierto celebrado en la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6467
P.E. 1596-II		P.E. 1608-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Mancomunidades Municipales con cargo al Fondo de Cooperación Local en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6464	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Pilar Ferrero Torres, relativa a cursos de «Técnicas de Búsqueda de Empleo» orientado a mujeres en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6467
P.E. 1598-II		P.E. 1609-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6464	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Personas Discapacitadas a través de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6468

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1610-II		el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6470
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Personas Discapacitadas a través de Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6468	P.E. 1616-II	
P.E. 1611-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Castillo de Aunquespese (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6471
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Mayores a través de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6469	P.E. 1617-II	
P.E. 1612-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Palacio de los Velada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6471
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración y urbanización del entorno de la Iglesia Parroquial de Muriel de Zapardiel (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6469	P.E. 1618-II	
P.E. 1613-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Torreón (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6471
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos por los que no está declarado Bien de Interés Cultural el Convento de las Madres Agustinas de San Felices de los Gallegos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6470	P.E. 1619-II	
P.E. 1614-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a daños producidos en el yacimiento arqueológico de Conjuradero (Valladolid) y situación del expediente sancionador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6472
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos por los que no se ha realizado la sustitución de cubiertas de la Iglesia de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6470	P.E. 1620-II	
P.E. 1615-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a demolición de un edificio en la Plaza del Coso de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6472
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a situación del expediente sancionador por prospecciones arqueológicas ilícitas en «Los Ladrillejos» de Burgos de Osma (Soria), publicada en		P.E. 1622-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación nominal de obras comunitarias de infraestructura rural en la provincia de Ávila para los ejercicios de 1995 y 1996 solicitadas y controladas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6472

	<u>Págs.</u>
P.E. 1623-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación de expedientes sancionadores en materia de horarios en los años 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6473
P.E. 1625-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación de expedientes abiertos por infracciones urbanísticas en los años 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6477
P.E. 1626-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la restauración del patrimonio residencial urbano para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6479
P.E. 1627-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6479
P.E. 1628-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6480
P.E. 1631-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo durante 1996, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6480

	<u>Págs.</u>
P.E. 1632-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la creación de empleo durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6481
P.E. 1633-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la creación de empleo durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6481
P.E. 1634-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León durante 1996, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6482
P.E. 1635-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6483
P.E. 1636-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones al fomento de empleo durante 1996 así como las tramitadas en 1995 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.	6484
P.E. 1637-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6485	P.E. 1647-II	
P.E. 1638-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de revisión de la legislación vigente sobre Pensiones No Contributivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6489
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre «Proyectos Estrella», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6486	P.E. 1651-II	
P.E. 1639-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Residencia-Vivienda Hogar «ARALUZ» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6490
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a expediente sancionador por el derribo del edificio «El Alfoli» en Boñar (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6486	P.E. 1653-II	
P.E. 1640-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres de minusválidos psíquicos de la Cámara «ACOPEDIS» de Pañaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6490
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a evaluación del Primer Plan de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6487	P.E. 1655-II	
P.E. 1641-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Familiares de beneficiarios del CAMP (ASFACAMP) de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6490
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a revisión de pensiones del Fondo de Asistencia Social durante 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6487	P.E. 1656-II	
P.E. 1645-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Mirador» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6491
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos relacionados con las inspecciones de Farmacéuticos titulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6488	P.E. 1657-II	
P.E. 1646-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional de la Cruz Roja de Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6491
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a provisiones sobre la concesión de subvención al Ayuntamiento de El Cerro (Salamanca) para construcción de Residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 91, de 28 de octubre de 1996.	6488	P.E. 1658-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional de «Encinar 2» de Gomecello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6492	P.E. 1665-II	
P.E. 1659-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional «El Encinar-1» de Calzada de Valdunciel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6495
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional «El Encinar-1» de Calzada de Valdunciel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6492	P.E. 1666-II	
P.E. 1660-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Cueto» en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6495
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Cueto» en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6493	P.E. 1667-II	
P.E. 1661-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro de Rehabilitación y Educación Especial «La Ribera» de Villamayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6495
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional Municipal «Miróbrica» de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6493	P.E. 1668-II	
P.E. 1662-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «Reina Sofia» de Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6496
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Arca» de ASPRODES de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6493	P.E. 1669-II	
P.E. 1663-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a corrección de anomalías en el pararrayos existente en el Monte «El Viejo» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6496
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres y Tutores de Personas Autistas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6494	P.E. 1671-II	
P.E. 1664-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D ^a . Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación de viviendas de promoción pública del Plan Parcial Parque Alameda de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6497
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres y Tutores del CAMPYCO de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 91, de 28 de octubre de 1996.	6494		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1686-II		Rueda, relativa a diversos extremos sobre el Hospital Monte San Isidro (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 96, de 12 de noviembre de 1996.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri			6497

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1522-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Mujeres informados favorablemente y prioritariamente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 86, de 15 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE 1522 - I FORMULADA POR D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA. PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Los programas informados favorablemente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, son:

Los programas informados prioritariamente, son los siguientes:

Valladolid, 21 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1530-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector de Jóvenes informado desfavorablemente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 86, de 15 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 1530-I formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista se informa que dado el ámbito de actividades de la Asociación Deportistas Contra la Droga, se ha considerado adecuada su vinculación con el Plan Regional sobre Drogas y no en el Sector de Jóvenes.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1546-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1546-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de programas de Consejos Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria P.E. 1546-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a CCLL para la financiación de programas de Consejos Sociales en la provincia de Valladolid.

Las Entidades que han solicitado subvención para el desarrollo de programas de Consejos Sociales en el ejercicio 1995, en la provincia de Valladolid son las que a continuación se relacionan:

La fecha de resolución de la subvención al Ayuntamiento, y a la Diputación Provincial de Valladolid fue el 11, y el 17 de julio de 1995, respectivamente.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1548-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1548-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para formación y orientación profesional en el ámbito de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publica-

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria, P.E. 1548-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las subvenciones a CCLL, para formación y orientación profesional en el ámbito de Servicios Sociales.

1.º.- En el ejercicio 1995, han solicitado ayudas para el desarrollo de programas formativos y de orientación profesional, las Entidades Locales que a continuación se relacionan:

SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

SECTOR MUJER:

2.º.- Las Entidades Locales que han recibido subvención para el desarrollo de los programas formativos y de orientación profesional son los siguientes:

SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

SECTOR MUJER:

3.º.- La resolución de la subvención relativa a dichas Entidades se efectuó el día 31 de mayo de 1995, en el caso de los programas dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social, y el día 1 de agosto de 1995 en el caso de los programas dirigidos al sector mujer.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1549-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1549-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y actividades en materia de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN COSTESTACIÓN A LA P.E. 1549-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes presentadas que en numerosas ocasiones comprenden distintos programas de actividades y el número de expedientes que como consecuencia se generan, con el fin de facilitar la labor parlamentaria a su Señoría, la información que solicita estará a su disposición en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales, previa comunicación.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1552-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1552-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Planes Especiales de Protección en municipios inferiores a 25.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401552, FORMULADA POR EL PROCURA-

DOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A ORDEN DE 2 DE ENERO DE 1995, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 25.000 HABITANTES.

Por Orden de 2 de Enero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se realiza convocatoria pública dirigida a las Entidades Locales para la concesión de subvenciones a Planes Especiales de Protección en municipios con población inferior a 25.000 habitantes.

De la provincia de Valladolid ningún municipio presentó solicitud para acogerse a la citada convocatoria.

Por Orden de 19 de Octubre de 1.995 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se resuelve la citada convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Planes Especiales de Protección. Las Entidades Locales a las que por esta Orden se les concede subvención son:

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCIÓN
Diputación de León	15.000.000 ptas.
Valderas (LE)	3.500.000 ptas.
Lerma (BU)	6.000.000 ptas.
Mansilla de las Mulas (LE)	3.000.000 ptas.
Ólvega (SO)	3.000.000 ptas.
TOTAL	30.500.000 ptas.

Valladolid, 14 de noviembre de 1.996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1553-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1553 FORMULADA POR EL

PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 23 DE ENERO DE 1995.

1.- Se relaciona en el Anexo adjunto.

2. y 3.- Las que figuran en la Orden de Resolución de 18 de julio de 1995 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales durante 1995 (B.O.C. y L. de 7 de Agosto de 1995).

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

Firma

ANEXO

ENTIDADES LOCALES DE VALLADOLID QUE HAN SOLICITADO AYUDA

AYTº	PEDRAJAS DE S. ESTEBAN
“	LA PEDRAJA DE PORTILLO
“	ÍSCAR
“	SAN MIGUEL DEL ARROYO
“	TORDESILLAS
“	MORALES DE CAMPOS
“	SANTOVENIA DE PISUERGA
“	SARDÓN DE DUERO
“	ALAEJOS
“	MORAL DE LA REINA
“	CUENCA DE CAMPOS
“	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
“	OLMEDO
“	PEÑAFIEL
“	BOECILLO
“	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
“	SIMANCAS
“	LAGUNA DE DUERO
“	VILLALÓN DE CAMPOS
“	POZALDEZ
“	CAMPASPERO
“	CISTÉRNIGA
“	COGECES DEL MONTE

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL VALLADOLID

AYTº VILLANUBLA
 “ VILLALAR DE LOS COMUNEROS
 “ ATAQUINES
 “ MEDINA DE RIOSECO
 “ ARROYO DE LA ENCOMIENDA
 “ ENCINAS DE ESGUEVA
 “ PALAZUELO DE VEDIJA
 “ TUDELA DE DUERO
 “ MOJADOS
 “ MEDINA DEL CAMPO

FUNDACIÓN
 MUNICIPAL
 DE CULTURA
 (AYTº) VALLADOLID

AYTº MATAPOZUELOS
 “ VILLAVICENCIO CABALLEROS
 “ SERRADA
 “ COGECES DE ÍSCAR
 “ CASTROPONCE
 “ LA SECA
 “ QUINTANILLA DE ONÉSIMO

P.E. 1554-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1554-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para gestión y funcionamiento de Teatros Públicos de titularidad de Entidades Locales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1554-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LAS AYUDAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE ENERO DE 1995.

1.- Ayuntamiento de Medina de Rioseco.

2.- Ayuntamiento de Medina de Rioseco - 1.000.000 ptas.

3.- Orden de 7 de julio de 1995.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1555-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Personas Físicas, Comunidades de Propietarios, Instituciones sin ánimo de lucro, Universidades y Corporaciones Locales para proyectos de ahorro energético en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401555 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, UNIVERSIDADES Y CORPORACIONES LOCALES PARA PROYECTOS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, las Corporaciones Locales de la provincia de Valladolid subvencionadas de acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen subvenciones a personas físicas, Comunidades de Propietarios, Instituciones sin ánimo de lucro, Universidades y Corporaciones Locales que realicen proyectos de ahorro, sustitución y diversificación energética, uso racional de la energía y energías renovables, son las que se describen a continuación:

• *Ayto. de Laguna de Duero:*

- Proyecto: “Modificación alumbrado público en viales circunv. a Torrelago”.

- Subvención: 1.787.369 Ptas.

- Fecha Concesión: 29-12-95

• *Ayto. de Valladolid - Concejalía de Educación:*

- Proyecto: "Instalación Telegestión en Col. M. Bartolomé de Cossío y C.P. Puente Duero".

- Subvención: 792.259 Ptas.

- Fecha Concesión: 26-12-95

• *Ayto. de Valladolid - Concejalía de Educación:*

- Proyecto: "Sust. Calefacción Eléctrica por Gas Natural en Servicio de Educación".

- Subvención: 299.250 Ptas.

- Fecha Concesión: 26-12-95

• *Ayto. de Valladolid - Concejalía de Educación:*

- Proyecto: "Sust. Carp. Met. en Col. S. López, Cristóbal Colón y Constanza Martín".

- Subvención: 1.090.452 Ptas.

- Fecha Concesión: 26-12-95

Valladolid, 13 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1556-II y P.E. 1593-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II y P.E. 1593-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativas a subvenciones a Entidades Locales, Entidades Privadas sin ánimo de lucro y a Empresas Privadas para mantenimiento de guarderías laborales en la provincia de Valladolid, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS, P.E./1556 Y P.E./1593, FORMULADAS POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVAS A SUBVENCIONES DE GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Contestación a la pregunta P.E. 1593-I y P.E. 1556-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a subvenciones de Guarderías Infantiles Laborales en la provincia de Valladolid.

SE INFORMA:

1.º.- Que el total de Guarderías Infantiles Laborales que han solicitado subvención en la provincia de Valladolid ha sido de ocho; una como Entidad Privada sin ánimo de lucro, y siete como Empresas Privadas.

Se adjunta Anexo con la relación de las Guarderías y la propuesta hecha.

2.º.- La Resolución de Concesión se encuentra pendiente, a la espera de la fiscalización ante el retraso habido en la Generación de créditos por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, al no haber sido enviado desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la totalidad del crédito finalista con el que se pagan estas subvenciones.

Valladolid, 11 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1557-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en materia de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 1557 - I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas convocadas por la Orden de 25 de septiembre de 1.995, se informa que no hubo ninguna solicitud de subvención presentada al amparo de la norma señalada.

Valladolid, a 11 de noviembre de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1558-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1558-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Servicios Sociales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1558-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes presentadas que en numerosas ocasiones comprenden distintos programas de actividades y el número de expediente que como consecuencia se generan, con el fin de facilitar la labor parlamentaria a su Señoría, la información que solicita estará a su disposición en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales, previa comunicación.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1559-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1559-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 1559-I POR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES EN CENTROS DE SALUD, CENTROS DE GUARDIA Y CONSULTORIOS LOCALES, AL AMPARO DE LA ORDEN 11 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADJUNTO PARA SU CONOCIMIENTO, RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE HAN SOLICITADO AYUDA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS CON EXPRESIÓN DE SU CUANTÍA.

Valladolid 11 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Relación de entidades locales de la provincia de Valladolid que han solicitado subvención al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 1995.

AYUNTAMIENTOS

- Alcazarén.
- Aldeamayor de San Martín.
- Bahabón Valcorba.
- Bercero
- Bolaños de Campos
- Cabezón de Pisuegra
- Castrobol
- Castromonte
- Castromonte-Santa Espina
- Castronuño
- Castroponce
- Ceinos de Campos
- Cigales
- Campillo
- Fuente el Sol
- Fuente Olmedo

- Gallegos de Hornija
- La Pedraja de Portillo
- Llano de Olmedo
- Matapozuelos-Villalba Adaja
- Mayorga de Campos
- Melgar de Arriba
- Palazuelo de Vedija
- Pedrosa del Rey
- Piñel de Arriba
- Pozal de Gallinas
- Rubí de Bracamonte
- Santibáñez de Valcorba
- Santovenia de Pisuerga
- Sardón de Duero
- Simancas
- Tamariz de Campos
- Traspinedo
- Valdenebro de los Valles
- Valdunquillo
- Villacarralón
- Villafrechós
- Villalar de los Comuneros
- Villalba de la Loma
- Villavicencio de los Caballeros
- Villoria del Henar
- Zaratán

Relación de subvenciones concedidas a entidades locales en la provincia de Valladolid al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 1995, con expresión de su cuantía.

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
Alcazarén	700.000
Bahabón Valcorba	350.000
Bolaños de Campos	525.000
Castrobol	607.530
Castromonte-Santa Espina	700.000
Ceinos de Campos	700.000
cigales	477.750
Fuente el Sol	1.000.000
Gallegos de Hornija	900.000
La Pedraja de Portillo	2.000.000
Melgar de Arriba	408.144
Palazuelo de Vedija	560.000
Piñel de Arriba	900.000
Pozal de Gallinas	1.300.000
Rubí de Bracamonte	700.000
Santibáñez de Valcorba	70.000

Sardón de Duero	407.438
Villacarralón	700.000
Villafrechós	2.000.000
Villalar de Comuneros	800.000
Villalba de la Loma	487.200
Villoria del Henar	2.000.000
Zaratán	2.000.000

• Con fecha 7 y 10 de mayo de 1996, se han resuelto las subvenciones a entidades locales, al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 1995.

P.E. 1560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros y Puntos de Información y Documentación Juvenil en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1560-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

A continuación se incluye cuadro resumen con expresión de localidades, importes y fechas de concesión. Todas las solicitudes obtuvieron ayuda.

Valladolid, 5 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 1561-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1561-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades juveniles durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1561-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

A continuación se incluye cuadro resumen con expresión de localidades, importes y fechas de concesión. Todas las solicitudes obtuvieron ayuda.

Valladolid, 5 de noviembre de 1.996.

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 1562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades de Centros y Puntos de Información y Documentación Juvenil en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1562-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

A continuación se incluye cuadro resumen con expresión de localidades, importes y fechas de concesión. Todas las solicitudes obtuvieron ayuda.

Valladolid, 5 de noviembre de 1.996.

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 1564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Promoción Deportiva, Ocio y Tiempo Libre y Recreación en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1564-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

A continuación se incluye cuadro resumen con expresión de localidades, importes y fechas de concesión. Todas las solicitudes obtuvieron ayuda.

Valladolid, 5 de noviembre de 1.996.

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 1565-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1565-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para trabajos en montes propiedad de Entidades Locales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401565, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS PARA TRABAJOS EN MONTES DE PROPIEDAD DE ENTIDADES LOCALES EN VALLADOLID.

Las entidades locales que han solicitado ayudas para trabajos en montes en régimen privado conforme a la Orden de 2 de enero de 1.995, en la provincia de Valladolid, así como las cantidades que se le han concedido son las siguientes:

- Ayuntamiento de Castronuño 180.000 pts.
- Ayuntamiento de La Mudarra 140.000 pts.
- Ayuntamiento de San Bernardo 449.750 pts.
- Ayuntamiento de San Bernardo 113.750 pts.

Dichas ayudas fueron concedidas el 20 de diciembre de 1995.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1566-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para fomentar la participación de las Entidades Locales en la lucha contra incendios forestales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401566, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN VALLADOLID.

En la Provincia de Valladolid no se ha solicitado ninguna ayuda económica por las entidades locales para fomentar su participación en la lucha contra incendios forestales, al amparo de la Orden de 2 de enero de 1.995.

Valladolid, 19 de noviembre de 1.996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1567-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para creación y sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios para formación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales durante 1994 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0401567, FORMULADA A LA JUNTA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RELATIVA A AYUDAS PARA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE OFICINAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS PARA FORMACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDA-

DES LOCALES DURANTE 1994 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Ayudas económicas concedidas: Diputación Provincial de Valladolid.

* Ayudas para gastos de sostenimiento de la Oficina con sede en la Diputación y Oficina Comarcal de Peñafiel (Orden de 14 de julio de 1995 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial) 22.749.000,- Pts.

* Ayudas para gastos de formación y conservación de Inventarios de Bienes en Entidades Locales (Orden de 19 de Mayo de 1995, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial) 3.000.000,- Pts.

Valladolid, a 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 1568-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales y de propios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1568-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE TERRENOS COMUNALES Y DE PROPIOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1569-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para conservación y mejora de infraestructuras viarias rurales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1569-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS RURALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En dicha convocatoria solicitó acogerse a los beneficios de la Orden la Mancomunidad "Tierras de Medina", no obteniendo ayudas por defectos en la documentación presentada respecto a las exigencias de la Orden mencionada.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1570-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1570-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de Ferias, Concursos y Exposiciones durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1570-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DURANTE 1195 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Las solicitudes presentadas han sido: Ayto. de Cigales, Ayto. de Cogeces del Monte, Ayto. de Tudela de Duero, Ayto. de Medina de Rioseco; se han aprobado las solicitudes de: Ayto. de Cigales, Ayto. de Cogeces del Monte y Ayto. de Tudela de Duero, con una subvención total de 2.846.000,- pts.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para mejora de infraestructura rural en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1571-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. (ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Al amparo de la Orden de 17 de enero de 1995 han solicitado ayudas para la mejora de infraestructura rural Entidades Locales de la provincia de Valladolid (que se relacionan a continuación), de las cuales, 54 fueron desestimadas en base a propuesta provincial y 13 fueron desestimadas en la Dirección General de Estructuras Agrarias.

Las Entidades solicitantes son las siguientes: Ayuntamiento de Alaejos, Ayuntamiento de Almenara de Adaja, Ayuntamiento de Barcial de la Loma, Ayuntamiento de Benafarces, Ayuntamiento de Bocigas, Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel, Ayuntamiento de Castrejón de Trabancos, Ayuntamiento de Castroponce de Valderaduey, Ayuntamiento de La Cistérniga, Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, Ayuntamiento de Fresno el Viejo, Ayuntamiento de Manzanillo, Ayuntamiento de Matilla de los Caños, Ayuntamiento de Mayorga de Campos, Ayuntamiento de Megeces, Ayuntamiento de Moral de la Reina, Ayuntamiento de Morales de Campos, Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel, Ayuntamiento de Olivares de Duero, Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden, Entidad Local Menor de San Bernardo, Ayuntamiento de Valoria la Buena, Ayuntamiento de Villaco de Esgueva, Ayuntamiento de Adalia, Ayuntamiento de Aguilar de Campos, Ayuntamiento de Alcazarén, Ayuntamiento de Barruelo, Ayuntamiento de Berceruelo, Ayuntamiento de Bocos de Duero, Ayuntamiento de Cabreros del Monte, Ayuntamiento de Campaspero, Ayuntamiento de El Campillo, Ayuntamiento de Castriello Tejeriego, Ayuntamiento de Cervillejo de la Cruz, Ayuntamiento de Cigales, Ayuntamiento de Cogeces del Monte, Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta, Ayuntamiento de Encinas de Esgueva, Ayuntamiento de Fombellida, Ayuntamiento de Fuensaldaña, Ayuntamiento de Herrín de Campos, Ayuntamiento de Laguna de Duero, Ayuntamiento de Lomoviejo, Ayuntamiento de Matapozuelos, Ayuntamiento de Medina de Rioseco, Ayuntamiento de Mojados, Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres, Ayuntamiento de Olmedo, Ayuntamiento de Peñafiel, Ayuntamiento de Peñaflor de Hornija, Ayuntamiento de Pesquera de Duero, Ayuntamiento de Piñel de Abajo, Ayuntamiento de Piñel de Arriba, Ayuntamiento de Portillo, Ayuntamiento de Pozuelo de la Orden, Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo, Ayuntamiento de Ramiro, Ayuntamiento de Roturas, Ayuntamiento de Rubí de Bracamonte, Ayuntamiento de Rueda, Ayuntamiento de San Llorente, Ayuntamiento de San Miguel del Pino, Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja, Ayuntamiento de San Román de Hornija, Ayuntamiento de San Salvador, Ayuntamiento de Santa Eufemia del Arroyo, Ayuntamiento de Simancas, Ayuntamiento de Tiedra, Ayuntamiento de Tordehumos, Ayuntamiento de Torrecilla de la Torre, Ayuntamiento de Torre de Esgueva, Ayuntamiento de Torrelobatón, Ayuntamiento de Traspinedo, Ayuntamiento de Tudela de Duero, Ayuntamiento de Valbuena de Duero, Ayuntamiento de Vega de Ruiponce, Ayuntamiento de Velascálvaro, Ayuntamiento de Velilla, Ayuntamiento de Velliza, Ayuntamiento de

Villabáñez, Ayuntamiento de Villabrágima, Ayuntamiento de Villacid de Campos, Ayuntamiento de Villafrechós, Ayuntamiento de Villafuerte de Esgueva, Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, Ayuntamiento de Villanubla, Ayuntamiento de Wamba, siendo las 23 primeras solicitudes aprobadas con fecha 13 de octubre de 1995, por un importe total de 18.550.000,- pts.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1572-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para conservación y mejora de infraestructuras viarias rurales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1572-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS RURALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En dicha convocatoria han solicitado acogerse a los beneficios de la Orden las Entidades Locales que a continuación se relacionan:

- Mancomunidad Campos Góticos
- Mancomunidad Zona Norte

Los expedientes correspondientes a esta Convocatoria se encuentran actualmente en tramitación, sin que se haya realizado la concesión hasta la fecha.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1573-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1573-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales y de propios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1573-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE TERRENOS COMUNALES Y DE PROPIOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1574-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1574-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales para mejora de infraestructura rural en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1574-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. (ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Las Entidades Locales de la provincia de Valladolid que han solicitado ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de diciembre de 1995 son las siguientes: Aguilar de Campos, Alaejos, Alcazarén, Ataquines, Bahabón de Valcorba, Berceruelo, Bobadilla del Campo, Bocigas, Bolaños de Campos, Cabezón, Cabreros del Monte, Campaspero, El Campillo, Camporredondo, Canalejas de Peñafiel, Canillas de Esgueva, Castrillo Tejeriego, Castronuño, Cervillejo de la Cruz, La Cistérniga, Corcos, Corrales de Duero, Cubillas de Santa Marta, Curiel de Duero, Esguevillas de Esgueva, Fresno el Viejo, Fuensaldaña, Fuente el Sol, Laguna de Duero, Lomoviejo, Matapozuelos, Mayorga, Medina de Rioseco, Mojados, Montemayor de Pililla, La Mudarra, Muriel de Zapardiel, Nueva Villa de las Torres, Olmos de Esgueva, Peñafiel, San Pablo de la Moraleja, La Parrilla, Pesquera de Duero, Portillo, Pozuelo de la Orden, Quintanilla de Onésimo, Renedo de Esgueva, Robladillo, Roturas, Salvador de Zapardiel, San Llorente, San Román de Hornija, Santibáñez de Valcorba, Sieteiglesias de Trabancos, Simancas, Tordehumos, Torre de Esgueva, Torrelobatón, Traspinedo, Valdearcos, Velascálvaro, Velliza, Villabarúz de Campos, Villabrágima, Villafuerte, Villalar de los Comuneros, Villalba de los Alcores, Villanueva de San Mancio, Villaverde de Medina, Villavicencio de los Caballeros y Wamba.

Las Entidades que han obtenido ayudas son: Ayuntamiento de Peñaflor de Hornija, Ayuntamiento de Rubí de Bracamonte, Ayuntamiento de Castromonte, Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato, Ayuntamiento de Cigales, Ayuntamiento de Cogeces del Monte, Ayuntamiento de Encinas de Esgueva, Ayuntamiento de Fombellida, Ayuntamiento de Herrín de Campos, Ayuntamiento de Olmedo, Ayuntamiento de Piñel de Abajo, Ayuntamiento de Piñel de Arriba, Ayuntamiento de Quintanilla Trigueros, Ayuntamiento de Ramiro, Ayuntamiento de Torre de Esgueva, Ayuntamiento de Sta. Eufemia D. Arroyo, Ayuntamiento de Tiedra, Ayuntamiento de Valbuena de Duero, Ayuntamiento de Velilla, Ayuntamiento de Villafrechós, Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, Ayuntamiento de Villanubla, Ayuntamiento de Casasola de Arión, Ayuntamiento de Castrobol, Ayuntamiento de Ciguñuela, Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba, Ayuntamiento de San Martín de Valvení, Ayuntamiento de Urueña, Ayuntamiento de Ventosa de la Cuesta, Ayuntamiento de Villacarralón y

Ayuntamiento de Villasexmir; siendo el importe total 28.721.000,- pts.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1576-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Mancomunidades y Municipios destinadas a la creación de empleo durante 1995 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401576 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1995 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a las subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1995, en la provincia de Valladolid, se informa de lo siguiente:

La Orden de 3 de mayo de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, no realiza convocatoria de subvenciones, sino que amplía los plazos establecidos en las Órdenes de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por las que se convocaron subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional y para Municipios y Mancomunidades destinadas a la creación de empleo de Castilla y León, durante el año 1995.

En este sentido, se amplían los plazos para realizar, tanto cursos de formación como planes para la creación de empleo, permitiendo una mejor programación y utilización de medios y evitando que coincidiesen en los mismos períodos de tiempo.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1577-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1577-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas para la creación y sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios para formación de Inventarios Municipales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0401577, FORMULADA A LA JUNTA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ; DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE OFICINAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS PARA FORMACIÓN DE INVENTARIOS MUNICIPALES DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Ayudas económicas concedidas: Diputación Provincial de Valladolid.

Ayuda para gastos de sostenimiento de la oficina con sede en la Diputación y oficina Comarcal de Peñafiel (Orden de 27 de marzo de 1996 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por importe de 23.545.215,- Pts.

Valladolid, a 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 1578-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1578-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de mejoras y equipamientos sanitarios durante 1996 en la provincia de Valladolid, publica-

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1578-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MEJORAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Las solicitudes presentadas han sido: Ayto. de Villalón, Ayto. de Olmedo, Ayto. de Cabrereros del M., Ayto. de Fuente Olmedo, Ayto. de Montemayor de P., Ayto. de Peñafiel, Ayto. de Rábano, Ayto. de S. Vicente del P., Ayto. de Tiedra, siendo las aprobadas: Ayto. de Villalón y Ayto. de Olmedo, con una subvención total de 2.194.062.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1579-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1579-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Entidades Locales en materia de Ferias, Concursos y Exposiciones durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1579-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1996).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Las solicitudes presentadas han sido: Ayto. de Cigales, Ayto. de Cogeces del Monte, Ayto. de Medina de Rioseco, Ayto. de Olmedo, Ayto. de Tudela de Duero, no habiéndose aprobado ninguna.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1582-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1582-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para formación y orientación profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria, P.E. 1582-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso, relativa a subvenciones a CCLL, para formación y orientación profesional en la provincia de Valladolid.

1º.- En el ejercicio 1996 han solicitado ayudas para el desarrollo de programas formativos y de orientación profesional, las entidades locales que a continuación se relacionan:

SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

16

SECTOR MUJER

17

2º.- Las Entidades que han recibido subvención para el desarrollo de los programas de formación y de orientación profesional son:

* Las dirigidas a colectivos en situación de exclusión social:

18

* Las dirigidas al sector mujer:

19

3º.- La fecha de resolución de la concesión de ayudas con la finalidad descrita es el día 1 de agosto de 1996, para los programas dirigidos al sector de exclusión social, y el día 25 de julio de 1996, para los programas dirigidos mujeres.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1584-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1584-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Planes Especiales de Protección a Municipios inferiores a 25.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401584, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN A MUNICIPIOS INFERIORES A 25.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por Orden de 18 de enero de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se realiza convocatoria pública dirigida a las Entidades Locales para la concesión de subvenciones a Planes Especiales de Protección en municipios con población inferior a 25.000 habitantes.

De la provincia de Valladolid sólo presentó solicitud para acogerse a la citada convocatoria el municipio de Peñafiel.

Por Orden de 18 de junio de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se autoriza el gasto y se resuelve convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Planes Especiales de Pro-

tección. Los municipios a los que por esta Orden se les concede subvención son:

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Bembibre (LE)	3.286.226 ptas.
Igüña (LE)	4.200.000 ptas.
Villaquilambre (LE)	579.742 ptas.
Astudillo (PA)	2.450.000 ptas.
Montemayor del Río (SA)	1.739.486 ptas.
Cuéllar (SG)	9.250.000 ptas.
San Esteban de Gormaz (SO)	4.852.863 ptas.
Puebla de Sanabria (ZA)	4.900.000 ptas.
TOTAL	31.258.317 ptas.

Valladolid, 14 de noviembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1585-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1585-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 1585-I POR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES EN CENTROS DE SALUD, CENTROS DE GUARDIA Y CONSULTORIO LOCALES, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE ENERO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

ADJUNTO PARA SU CONOCIMIENTO, RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE HAN SOLICITADO

AYUDA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS CON EXPRESIÓN DE SU CUANTÍA.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Relación de entidades locales en la provincia de Valladolid que han solicitado subvenciones al amparo de la Orden de 24 de enero de 1996.

AYUNTAMIENTO	SOLICITADO
Bahabón	350.000
Bolaños de Campo	525.000
Castrobol	607.530
Castromonte (Santa Espina)	700.000
Ceinos de Campo	700.000
Cigales	477.750
Melgar de Arriba	408.144
Palazuelo de Vedija	560.000
Rubí de Bracamonte	700.000
Santibáñez de Valcorba	70.000
Sardón de Duero	407.438
Villacarralón	700.000
Villalba de la Loma	487.200

Relación de subvenciones concedidas a entidades locales en la provincia de Valladolid al amparo de la Orden de 24 de enero de 1996 con expresión de su cuantía.

AYUNTAMIENTO	CONCEDIDO
Bahabón	350.000
Bolaños de Campo	525.000
Castrobol	607.530
Castromonte (Santa Espina)	700.000
Ceinos de Campo	700.000
Cigales	477.750
Melgar de Arriba	408.144
Palazuelo de Vedija	560.000
Rubí de Bracamonte	700.000
Santibáñez de Valcorba	70.000
Sardón de Duero	407.438
Villacarralón	700.000
Villalba de la Loma	487.200

• Con fecha 7 de mayo de 1996, el Delegado Territorial de Valladolid ha resuelto las subvenciones a entidades locales anteriormente relacionadas.

P.E. 1586-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1586-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para formación profesional de personas discapacitadas en 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1586-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes presentadas que en numerosas ocasiones comprenden distintos programas de actividades y el número de expediente que como consecuencia se generan, con el fin de facilitar la labor parlamentaria a Su Señoría, la información que solicita estará a su disposición en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales previa comunicación.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1587-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1587-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en Sectores de Personas Mayores y Personas Discapacitadas durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1587-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ACTIVIDADES EN SECTORES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS EN 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes presentadas que en numerosas ocasiones comprenden distintos programas de actividades y el número de expediente que como consecuencia se generan, con el fin de facilitar la labor parlamentaria a Su Señoría, la información que solicita estará a su disposición en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales previa comunicación.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1588-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1588-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para mejora y equipamiento de Archivos y Bibliotecas Municipales y Provinciales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA P.E. 1588 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE SOLICITARON, EN 1996, SUBVENCIÓN PARA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE SUS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Relación de Entidades Locales de Valladolid solicitantes de ayuda en 1996.

Ayuntamiento de Herrín de Campos

Ayuntamiento de Tudela de Duero

Ayuntamiento de Medina de Rioseco

Ayuntamiento de Peñafiel

Ayuntamiento de Tordesillas
 Ayuntamiento de Medina del Campo
 Ayuntamiento de Villalón de Campos
 Ayuntamiento de Laguna de Duero
 Ayuntamiento de Montemayor de Pililla
 Ayuntamiento de Olmedo
 Ayuntamiento de Renedo de Esgueva
 Ayuntamiento de Campaspero
 Ayuntamiento de Geria
 Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban
 Ayuntamiento de Velliza

Las Entidades Locales que obtuvieron ayuda son las que se relacionan en la Orden de 8 de julio de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura (BOCyL N.º 136, de 16 de junio de 1996).

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1589-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1589 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1996.

1.- Se relaciona en el Anexo adjunto

2. y 3.- Las que figuran en la Orden de Resolución de 8 de julio de 1996 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales (fecha de publicación: 9 de agosto de 1996).

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO

ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE HAN SOLICITADO AYUDA

AYUNTAMIENTO	AGUILAR DE CAMPOS
AYUNTAMIENTO	ALDEAMAYOR DE S. M.
AYUNTAMIENTO	CABEZÓN
AYUNTAMIENTO	CAMPASPERO
AYUNTAMIENTO	CASTRONUEVO ESGUEVA
AYUNTAMIENTO	CERVILLEJO DE LA CRUZ
AYUNTAMIENTO	CIGALES
AYUNTAMIENTO	COGECES DEL MONTE
AYUNTAMIENTO	ESGUEVILLAS ESGUEVA
AYUNTAMIENTO	FRESNO EL VIEJO
AYUNTAMIENTO	GERIA
AYUNTAMIENTO	ÍSCAR
AYUNTAMIENTO	LAGUNA DE DUERO
AYUNTAMIENTO	LOMOVIEJO
AYUNTAMIENTO	MATILLA DE LOS CAÑOS
AYUNTAMIENTO	MAYORGA
AYUNTAMIENTO	MEDINA DEL CAMPO
AYUNTAMIENTO	MEDINA RIOSECO
AYUNTAMIENTO	MELGAR DE ABAJO
AYUNTAMIENTO	MOJADOS
AYUNTAMIENTO	MONTEMAYOR PILILLA
AYUNTAMIENTO	MORAL DE LA REINA
AYUNTAMIENTO	NAVA DEL REY
AYUNTAMIENTO	OLMEDO
AYUNTAMIENTO	OLMOS DE ESGUEVA
AYUNTAMIENTO	PALAZUELO DE VEDIJA
AYUNTAMIENTO	PEDRAJAS S. ESTEBAN
AYUNTAMIENTO	PEÑAFIEL
AYUNTAMIENTO	POZALDEZ
AYUNTAMIENTO	RENEDO DE ESGUEVA
AYUNTAMIENTO	RUBÍ BRACAMONTE
AYUNTAMIENTO	SAN MIGUEL DEL ARROYO
AYUNTAMIENTO	SAN MIGUEL DEL PINO
AYUNTAMIENTO	SAN PEDRO DE LATARCE
AYUNTAMIENTO	SANTERVAS DE CAMPOS
AYUNTAMIENTO	SANTIBÁÑEZ VALCORBA
AYUNTAMIENTO	SANTOVENIA DE PISUERGA
AYUNTAMIENTO	SARDÓN DE DUERO
AYUNTAMIENTO	SERRADA
AYUNTAMIENTO	SIETE IGLESIAS TRABAN.
AYUNTAMIENTO	TORDEHUMOS
AYUNTAMIENTO	TORDESILLAS
AYUNTAMIENTO	TUDELA DE DUERO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID
FUNDACIÓN MUNICIPAL	
DE CULTURA	VALLADOLID

AYUNTAMIENTO	VIANA DE CEGA
AYUNTAMIENTO	VILORIA DEL HENAR
AYUNTAMIENTO	VILLACARRALÓN
AYUNTAMIENTO	VILLAFRECHÓS
AYUNTAMIENTO	VILLALAR COMUNEROS
AYUNTAMIENTO	VILLALÓN DE CAMPOS
AYUNTAMIENTO	VILLANUBLA
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DE DUERO
AYUNTAMIENTO	VILLAVERDE DE MEDINA
AYUNTAMIENTO	WAMBA

P.E. 1590-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1590-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para Museos dependientes de Corporaciones Locales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1590-I FORMULADA POR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE AYUDAS CONCEDIDAS A MUSEOS DEPENDIENTES DE CORPORACIONES LOCALES EN 1996.

Ninguna entidad local de la provincia de Valladolid ha solicitado ayudas durante 1996.

Valladolid, 11 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1591-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1591-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para teatros públicos durante 1996 en la pro-

vincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1591-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A LAS AYUDAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1996.

1.- Ayuntamiento de Medina de Rioseco.

Ayuntamiento de Campaspero.

2.- Ayuntamiento de Medina de Rioseco - 1.000.000 ptas.

3.- Orden de 21 de junio de 1996.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1592-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1592-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Personas Físicas, Comunidades de Propietarios, Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para programas de ahorro energético y energías renovables en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401592 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, las Corporaciones Locales de la provincia

de Valladolid subvencionadas de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen subvenciones a personas físicas, Comunidades de Propietarios, Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro, Organismos Autónomos Administrativos y Corporaciones Locales que realicen proyectos de ahorro, sustitución y diversificación energética, uso racional de la energía y energías renovables, son las que se describen a continuación:

- *Ayto. de Medina del Campo:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 4.500.000 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de La Parrilla:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 667.800 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Peñafiel:*
 - Proyecto: "Cambio circuitos mando e instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 2.751.600 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Tordesillas:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones mando alumbrado público".
 - Subvención: 924.000 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Simancas:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 667.800 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Medina de Rioseco:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 641.400 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Laguna de Duero:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 1.659.600 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Olivares de Duero:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 462.600 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de La Cistérniga:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 1.739.100 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Olmedo:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 2.301.600 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Villalón:*
 - Proyecto: "Cambio y sustitución instalaciones alumbrado público".
 - Subvención: 360.900 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Quintanilla de Onésimo:*
 - Proyecto: "Cambio instalaciones y circuitos alumbrado público".
 - Subvención: 1.002.000 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Pedrajas de San Esteban:*
 - Proyecto: "Cambio instalaciones y circuitos mando en alumbrado público".
 - Subvención: 1.762.800 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Cigales:*
 - Proyecto: "Ahorro energía en alumbrado público".
 - Subvención: 995.715 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Moral de la Reina:*
 - Proyecto: "Proyecto ahorro energía eléctrica".
 - Subvención: 89.850 Ptas.
 - Fecha Concesión: 28-10-96
- *Ayto. de Valladolid, Servicio de Educación:*
 - Proyecto: "Reforma calefacción en vivienda 3 porteros escolares".

- Subvención: 476.700 Ptas.

- Fecha Concesión: 28-10-96

• *Ayto. de Valladolid, Servicio de Educación:*

- Proyecto: "Gestión iluminación en dos colegios públicos".

- Subvención: 2.127.831 Ptas.

- Fecha Concesión: 28-10-96

• *Ayto. de Valladolid, Servicio de Educación:*

- Proyecto: "Ampliación puesto servicio telegestión energética".

- Subvención: 579.900 Ptas.

- Fecha Concesión: 28-10-96

• *Ayto. de Campaspero:*

- Proyecto: "Cambio control mando y protección alumbrado público".

- Subvención: 853.143 Ptas.

- Fecha Concesión: 28-10-96

• *Ayto. de Mayorga:*

- Proyecto: "Cambio instalaciones y circuitos en alumbrado público".

- Subvención: 1.062.000 Ptas.

- Fecha Concesión: 28-10-96

Valladolid, 13 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1594-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1594-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, SE INDICA LO SIGUIENTE:

En relación con la Orden de 7 de junio de 1996 modificativa de la Orden de 11 de diciembre de 1995, no ha habido Entidades Locales de la provincia de Valladolid que hayan presentado solicitudes para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1595-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1595-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a personas físicas, comunidades de propietarios, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, organismos autónomos y corporaciones locales para proyectos de ahorro energético y energías renovables en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401595 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CORPORACIONES LOCALES PARA PROYECTOS DE AHORRO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Orden de 28 de junio de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (BOCyL n.º 136 de 16 de julio de 1996), no efectúa convocatoria de ayudas, sino que regula el procedimiento de autorización del gasto en la concesión de subvenciones a proyectos de inversión

para electrificar zonas insuficientemente dotadas y para mejorar la calidad del servicio de la infraestructura eléctrica.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1596-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1596-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a Mancomunidades Municipales con cargo al Fondo de Cooperación Local en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0401596, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A AYUDAS A MANCOMUNIDADES MUNICIPALES CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Las Entidades Locales que han solicitado ayudas son las Mancomunidades de: Alvisan, Bajo Pisuerga, Bajo Duero, Campo de Peñafiel, Campos Góticos, Comarca de la Churrería, Pinoduro, Sermán, Tierra de Pinares, Tierras de Medina, Tierras de Valladolid, Torozos, Valle de Esgueva y Zona Norte de Valladolid.

Se adjunta relación de las Mancomunidades que han obtenido ayuda, por Acuerdo de 16 de mayo de 1996, de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO
Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO de 16 de mayo de 1996, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden ayudas económicas a Mancomunidades Municipales con cargo al Fondo de Cooperación Local.

PROVINCIA: VALLADOLID

20

P.E. 1598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1598-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo durante 1996 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401598 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES PARA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a las subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1996, en la provincia de Valladolid, se informa de lo siguiente:

Las entidades locales de la provincia de Valladolid, que han solicitado ayudas, al amparo de la citada Convocatoria, son las relacionadas en el listado que se adjunta.

Las entidades que han obtenido ayuda figuran en el referido listado, con el importe que aparece reflejado en el apartado "Res. Concedido".

Las concesiones de subvención relativas a la citada Convocatoria fueron efectuadas durante los meses de julio y agosto de 1996.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401599 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES PARA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1996 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a las subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1996, en la provincia de Valladolid, se informa de lo siguiente:

La Orden de 22 de agosto de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, no realiza convocatoria de subvenciones, sino que amplía los plazos de finalización de las obras y servicios realizados al amparo de la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo, durante 1996.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1601-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas complementarias de protección de los yacimientos de icnitas en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1599-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1599-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo durante 1996 en la provincia de Valladolid, según Orden de 22 de Agosto de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401601 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DE ICNITAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

La adopción de medidas de carácter suplementario (guías, señalizaciones,...) de apoyo al estudio y/o explotaciones turísticas corresponde en primera instancia a las Entidades Locales de ese ámbito territorial, es decir, a los Ayuntamientos de Regumiel de la Sierra y Mambri-

llas de Lara, y además, de forma especial, a la Diputación Provincial de Burgos a través de su Patronato Provincial de Turismo, como Entidad de fomento del turismo.

No obstante, es necesario subrayar que la Junta de Castilla y León, por medio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dispone de unas líneas de subvención para la creación y modernización de establecimientos turísticos, bien directamente o a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1606-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en Béjar a través del Programa RETEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401606 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INVERSIONES EN BÉJAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA RETEX.

A través del programa RETEX la Junta de Castilla y León tiene previsto invertir tanto en Béjar como en la zona de Belorado-Pradoluengo (Burgos), a lo largo de 1996/1997, la cantidad de 241.682.746 Ptas.

Los objetivos establecidos por la iniciativa comunitaria RETEX son la modernización y reforma de la industria textil, así como el facilitar la adaptación de empresas viables en todos los sectores industriales.

Son destinatarios de estas ayudas o subvenciones las empresas y agrupaciones de empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de los sectores textil y de la confección, o aquellas que contribuyan a su diversificación.

La Junta de Castilla y León presentó a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (F.S.E.) y a la Subdirección General de Administración y Gestión del

FEDER, en el marco de esta iniciativa comunitaria, un amplio programa de actividades.

La cuantificación económica de la Junta de Castilla y León asciende a la cantidad de 53.150.000 Ptas.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1607-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1607-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a ciudad y monumento destinatario de la recaudación del concierto celebrado en la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401607 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CIUDAD Y MONUMENTO DESTINATARIO DE LA RECAUDACIÓN DEL CONCIERTO CELEBRADO EN LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA.

Los fondos recaudados en el concierto de Alfredo Kraus, celebrado en la Plaza Mayor de Salamanca, se dedicarán a las ciudades y monumentos que la Dirección General de Patrimonio estime oportunos, según sus necesidades y planificación.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1608-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1608-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

Pilar Ferrero Torres, relativa a cursos de «Técnicas de Búsqueda de Empleo» orientado a mujeres en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA P.E. 1608-I FORMULADA POR D^a PILAR FERRERO TORRES, PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A los cursos de "Técnicas de búsqueda de empleo" realizados en Valladolid han asistido, hasta la fecha, 200 alumnas, para seleccionarlas se han tenido en cuenta los siguientes criterios: mujeres de zonas rurales preferentemente, mujeres jóvenes en situación de desempleo, mujeres paradas adultas, mujeres perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción, mujeres desempleadas sin cualificación o titulación básica con cargas familiares que hayan estado más de un año en paro.

Los cursos realizados en Valladolid han supuesto un coste de 2.803.360 pesetas correspondientes a la aplicación presupuestaria 05.03.009.659., se ha adjudicado la realización de los cursos, mediante concurso público, a la empresa TELECYL.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1609-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1609-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Personas Discapacitadas a través de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1609-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. INMACULADA LARRAURI RUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

TARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DIRIGIDAS AL SECTOR DE PERSONAS DISCAPACITADAS, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Mediante Resolución de 26 de enero de 1996, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se convocan subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades dirigidas a personas discapacitadas en materia de Servicios Sociales, durante 1996.

El importe concedido asciende a 383.377.487.- Ptas., destinadas a subvencionar 89 Entidades Privadas sin ánimo de lucro, los gastos de transporte a los centros y las becas de estímulo, siguiendo lo establecido por el INSERSO durante el ejercicio 1995.

En cumplimiento de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según lo establecido en la propia convocatoria, a estas entidades se les notifica las denegaciones y los motivos alegados.

En lo relativo a la situación de los pagos el artículo 8º de la citada Orden establece que podrá anticiparse el 100% de la subvención concedida sin necesidad de garantía ni previa justificación cuando la cuantía no supere las 500.000 pesetas, mientras que en el resto de los casos el anticipo podrá alcanzar hasta el 70%.

El pago del importe de la subvención no anticipado, se efectuará una vez justificado el gasto correspondiente, mediante la aportación de los documentos y según los plazos establecidos en la referida Orden.

No obstante, la información solicitada estará a disposición de Su Señoría, previa comunicación a esta Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1610-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1610-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Personas Discapacitadas a través de Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1610-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. INMACULADA LARRAURI RUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DIRIGIDAS AL SECTOR DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Mediante Resolución de 26 de enero de 1996, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se convocan subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades dirigidas a personas mayores y personas discapacitadas en materia de Servicios Sociales, durante 1996.

El importe concedido a las 1.381 Entidades Privadas sin ánimo de lucro receptoras de subvención para este fin asciende a 571.366.874.- Ptas.

En cumplimiento de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según lo establecido en la propia convocatoria, a estas entidades se les notifica las denegaciones y los motivos alegados.

En lo relativo a la situación de los pagos el artículo 8º de la citada Orden establece que podrá anticiparse el 100% de la subvención concedida sin necesidad de garantía ni previa justificación cuando la cuantía no supere las 500.000 pesetas, mientras que en el resto de los casos el anticipo podrá alcanzar hasta el 70%.

El pago del importe de la subvención no anticipado, se efectuará una vez justificado el gasto correspondiente, mediante la aportación de los documentos y según los plazos establecidos en la referida Orden.

No obstante, la información solicitada estará a disposición de su Señoría, previa comunicación a esta Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1611-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1611-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de distribución de la partida presupuestaria destinada al Sector de Mayores a través de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1611-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. INMACULADA LARRAURI RUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DIRIGIDAS AL SECTOR DE PERSONAS MAYORES, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Mediante Resolución de 26 de Enero de 1.996, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se convocan subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades dirigidas a personas mayores en materia de Servicios Sociales, durante 1.996.

El importe concedido a las 1.292 Entidades Privadas sin ánimo de lucro receptoras de subvención para este fin asciende a 187.989.387.- Ptas.

En cumplimiento de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según lo establecido en la propia convocatoria, a estas entidades se les notifica las denegaciones y los motivos alegados.

En lo relativo a la situación de los pagos el artículo 8º de la citada Orden establece que podrá anticiparse el 100% de la subvención concedida sin necesidad de garantía ni previa justificación cuando la cuantía no supere las 500.000 pesetas, mientras que en el resto de los casos el anticipo podrá alcanzar hasta el 70%.

El pago del importe de la subvención no anticipado, se efectuará una vez justificado el gasto correspondiente, mediante la aportación de los documentos y según los plazos establecidos en la referida Orden.

No obstante, la información solicitada estará a disposición de su Señoría, previa comunicación a esta Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1612-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1612-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración y urbanización del entorno de la Iglesia Parroquial de Muriel de Zapardiel (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, P.E. 1612-I. RELATIVA AL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE MURIEL DE ZAPARDIEL (VALLADOLID) PARA LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO.

1º) Sí, al arquitecto D. Roberto Valle González. El 16 de mayo de 1995 por un importe de 844.480,- pts.

2º) Sí, STOA, S.L. El 14 de mayo de 1996. Por importe de 16.608.596,- pts.

3º) Sí. Sí. El Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel podrá informar de la fecha por ser un expediente de su competencia.

4º y 5º) La Iglesia se halla en fase de restauración y todos los ciudadanos podrán visitarla una vez concluidos los trabajos. Se determinará una vez concluida la obra.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1613-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1613-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos por los que no está declarado Bien de Interés Cultural el Convento de las Madres Agustinas de San Felices de los Gallegos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 1613-I, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DEL MONASTERIO DE LAS MADRES AGUSTINAS DE SAN FELICES DE GALLEGOS.

1º) El proyecto lo encargó el Ministerio de Cultura el 16 de julio de 1990 al arquitecto superior D. JOSÉ MIGUEL ÁVILA JALVO, no asumiendo posteriormente el pago, y siendo la Junta de Castilla y León la que finalmente sufragó los gastos de redacción de este proyecto, así como de otros que se encontraron en la misma situación de impago por parte del Ministerio de Cultura.

El presupuesto del proyecto abonado por la Junta de Castilla y León ascendió a 2.320.000,- pts.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1614-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1614-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos por los que no se ha realizado la sustitución de cubiertas de la Iglesia de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 1614-I, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE MACOTERA (SALAMANCA).

1º) Problemas técnicos en el planteamiento del proyecto redactado.

2º) La situación era la que en su día manifestó la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

3º) Sí. En 1997.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1615-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1615-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación del expediente sancionador por prospecciones arqueológicas ilícitas en «Los Ladrillejos» de Burgos de Osma (Soria),

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 1615-I, REFERENTE AL EXPEDIENTE SANCIONADOR S. SO-005/95 POR LA INFRACCIÓN "PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS ILÍCITAS EN EL PARAJE "LOS LADRILLOS", EL BURGO DE OSMA (SORIA).

1º.- El expediente está resuelto. Presentado recurso ordinario.

2º.- Sanción impuesta: 200.000.- pts a cada uno de los implicados.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1616-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1616-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Castillo de Aunqueospese (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E.1616-I, REFERENTE A INFRACCIONES EN EL PATRIMONIO Y CONCRETADA AL CASTILLO DE AUNQUEOSPESE, EN ÁVILA.

1º. Sí.

2º. En tramitación.

3º. En la conclusión del expediente se fijarán las responsabilidades habidas.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1617-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1617-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Palacio de los Velada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E.1617-I, REFERENTE A INFRACCIONES EN EL PATRIMONIO Y CONCRETADA AL PALACIO DE LOS VELADA, EN ÁVILA.

La resolución de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural fue recurrida en vía contencioso-administrativa.

Con fecha 24 de mayo de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo dictó auto de suspensión del acto impugnado, motivo este por el que no se han ejecutado ninguna de las prescripciones a la espera de la Sentencia del Tribunal.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1618-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1618-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de patrimonio en el Torreón (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CAR-

MEN GARCÍA-ROSADO, P.E.1618-I, REFERENTE A INFRACCIONES EN EL PATRIMONIO Y CONCRETADA AL TORREÓN, EN ÁVILA.

1º. y 2º- No pueden haberse sancionado al estar en tramitación el expediente incoado al efecto.

2º.- En la resolución del expediente se recogerán las actuaciones más necesarias y oportunas.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1619-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1619-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a daños producidos en el yacimiento arqueológico de Conjuradero (Valladolid) y situación del expediente sancionador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1619, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, RELATIVA A ACTUACIONES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO "EL CONJURADERO", EN VALLADOLID.

1) Ninguno.

2) Como se informó en la anterior contestación, una vez evaluadas las obras no se abrió expediente sancionador.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1620-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1620-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª.

Carmen García-Rosado y García, relativa a demolición de un edificio en la Plaza del Coso de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E.1620-I, REFERENTE A INFRACCIONES EN EL PATRIMONIO Y CONCRETADA A LA PLAZA DEL COSO 38, DE PEÑAFIEL (VALLADOLID).

1º- No.

2º- No consta en el expediente sancionador. En todo caso sería objeto del expediente de obra.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1622-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1622-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación nominal de obras comunitarias de infraestructura rural en la provincia de Ávila para los ejercicios de 1995 y 1996 solicitadas y controladas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1622-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A AYUDAS RELACIÓN NOMINAL DE OBRAS COMUNITARIAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA LOS EJERCICIOS DE 1995 Y 1996 SOLICITADAS Y CONTROLADAS.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En el año 1995, las Entidades que han solicitado ayuda en la provincia de Ávila son las siguientes: Adane-

ro, Aldeanueva de Santa Cruz, Bercial de Zapardiel, Cabezas del Pozo, Gallegos de Sobrinos, Hoyocasero, Medinilla, Vita, Avellaneda, Barromán, Bernuy de Zapardiel, Blascomillán, Bularros, Cantiveros, Espinosa de Caballeros, Fuente el Sauz, Gilbuena, Gotarrendura, Herreros de Suso, La Horcajada, Horcajo de las Torres, Hoyos del Espino, Mirueña de Infanzones, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Navalacruz, Maval moral de la Sierra, Navalperal de Pinares, Navaluenga, Navas del Marqués, Navatalgordo, Palacios de Goda, Pedro-Rodríguez, Piedralávez, Poyales del Hoyo, Pradosegar, Gemuño, Gutiérrez-Muñoz, Horcajo de las Torres, Langa, Lanzahíta, Madrigal de las Altas Torres, Mingorría, El Mirón, Mombeltrán, Moraleja de Matcabras, Muñico, Muñopepe, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Aveinte, Becedas, Bohoyo, Bravos, Cabezas de Alambre, Cabizuela, Canales, Cisla, Constanzana, Donjimeno, Donvidas, Fontiveros, El Fresno, Fuentes de Año, Gemuño, Salvadios, Santiago de Tormes, San Vicente de Arévalo, La Serrada, Serranillos, Sinlabajos, Santa María de los Caballeros, Tornadizos de Ávila, Vadillo de la Sierra, Villanueva de Ávila, Villanueva del Aceral, Monsalupé, Narrillos del Álamo, Navalperal de Tormes, Navarrevisca, Órbita, El Parral, Sanchidrián, San Bartolomé de Béjar, Sigeres, Santo Tomás de Zabarcos, Viñegra de Moraña, Zapardiel de la Ribera. De ellas han obtenido subvención las siguientes: Ayuntamiento de Adanero, Ayuntamiento de Aldea Nueva Santa Cruz, Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, Ayuntamiento de Cabezas del Pozo, Ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos, Ayuntamiento Hoyocasero, Ayuntamiento de Medinilla, Ayuntamiento de Vita, Ayuntamiento de Avellaneda, Ayuntamiento de Barromán, Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel, Ayuntamiento de Blascomillán, Ayuntamiento de Bularros, Ayuntamiento de Cantiveros, Ayuntamiento de Espinosa Caballeros, Ayuntamiento de Fuente el Sauz, Ayuntamiento de Gilbuena, Ayuntamiento de Gotarrendura, Ayuntamiento de Herreros de Suso, Ayuntamiento de la Horcajada, Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, Ayuntamiento de Hoyos del Espino, Ayuntamiento de Mirueña Infanzones, cuya fecha de concesión fue el 28 de septiembre de 1995, por un importe de 18.633.000,-pts.

En el año 1996, las entidades que han solicitado ayuda son las siguientes: Adanero, Albornos, Aldeaseca, Arenas de San Pedro, Aveinte, Ávila, Becedas, Becedillas, Bernuy Zapardiel, Blascomillana, Blascosancho, Bohoyo, Bravos, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Candeleda, Cantiveros, Cardenosa, Casillas, Cillán, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, El Arenal, El Barraco, El Bohodón, El Fresno, El Hornillo, El Mirón, El Oso, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Fuentes de Año, Gallegos de Sobrinos, Gemuño, Gimialcón, Gutiérrez Muñoz, Herreros de Suso, Hoyocasero, Hoyos del Espino, Hoyo de Pinares, Hoyos del Collado, Hurtumpascual, La Serrada, La Adrada, La Carrera, La Horcajada, La Torre, Langa, Lanzahíta, Las

Berlanas, Las Navas del Marqués, Madrigal de las Altas Torres, Mengamuñoz, Mingorría, Mirueña de los Infanzones, Mombeltrán, Monsalupé, Moraleja de Matcabras, Muñana, Muñogalindo, Muñogrande, Muñomer del Peco, Muñopepe, Muñosancho, Muñotello, Narrillos del Álamo, Narros de Saldueña, Narros del Castillo, Nava de Arévalo, Navahondilla, Navalacruz, Navalmoral de la Sierra, Navalperal Pinares, Navalperal de Tormes, Navasquera, Navarredonda Credos, Navarredondilla, Navatalgordo, Órbita, El Parral, Padiernos, Palacios de Goda, Pedro Rodríguez, Peñalba de Avia, Piedralaves, Pradosegar, Rasueros, Riocabado, Rivilla de Barajas, San Bartolomé del Béjar, San García Ingelmos, San Juan Molinillo, San Juan del Olmo, San Lorenzo Tormes, San Marín de la Vega, Salvadios, San Pascual, Sanchorreja, Santiago Tormes, San Vicente Arévalo, Sanchidrián, Serranillos, Sigeres, Sinlabajos, Solosancho, Sotillo de la Adrada, Santo Tomás de Zabarcos, Santa María del Tiétar, Santa Cruz Valle, Santa María Berrocal, Santa María Caballeros, Santa María del Arroyo, Tiñosillos, Tolbaños, Tornadizos de Ávila, Vega de Santa María, Villafior, Villanueva de Ávila, Villanueva del Aceral, Viñegra de Moraña, Vita, Zapardiel de la Ribera; de ellas han obtenido subvención las siguientes: Muñana, Viñegra de Moraña, Becedillas, Cabezas de Alambre, Cillán, Collado de Contreras, Constanzana, Flores de Ávila, Gemuño, Hoyo de Pinares, Hoyos del Collado, Monsalupé, Muñotello, Navalperal de Tormes, Narrillos del Álamo, Órbita, El Parral, Pedro Rodríguez, Piedralaves, San Bartolomé de Béjar, San Juan del Olmo, San Vicente Arévalo, Sanchidrián, Sigeres, Santo Tomás de Zabarcos, Zapardiel de la Ribera, El Bohodón, Gimialcón, Hurtumpascual, San Lorenzo de Tormes, Salvadios, Santiago de Tormes, Solosancho, Tolbaños, por un importe de 29.021.000,-pts. La concesión se encuentra en trámite por lo que las certificaciones y órdenes de pago están sin efectuar.

Valladolid, 18 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1623-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1623-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación de expedientes sancionadores en materia de horarios en los años 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./0401623, formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a relación de expedientes abiertos por infracciones en materia de horarios de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos en los años 1995 y 1996, con indicación de la fecha de su iniciación y su situación administrativa actual referente a Ávila y su provincia, se adjunta documentación facilitada por la Dirección General de Administración Territorial de esta Consejería.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE HORARIO PROVINCIA DE ÁVILA

AÑO 1.995:

- Nº EXPEDIENTES	228.-
- EXPEDIENTES INICIADOS	155.-
- EXPEDIENTES RESUELTOS POR LA DELEGACIÓN	126.-
- RECURSOS ORDINARIOS INTERPUESTOS	14.-

AÑO 1.996 (a 31 de octubre)

- Nº EXPEDIENTES	207.-
- EXPEDIENTES INICIADOS	201.-
- EXPEDIENTES RESUELTOS POR LA DELEGACIÓN	105.-
- RECURSOS ORDINARIOS INTERPUESTOS	18.-

P.E. 1625-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1625-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Daniel Mesón Salvador, relativa a relación de expedientes abiertos por infracciones urbanísticas en los años 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401625, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A RELACIÓN DE EXPEDIENTES ABIERTOS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS EN LOS AÑOS 1995 Y 1996.

Como punto de partida para contestar a la pregunta formulada se debe de hacer constar dos cuestiones:

- En primer lugar, la existencia de hechos que pudieran constituir infracción urbanística pueden dar lugar a dos tipos de actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma: La incoación, por una parte del correspondiente expediente sancionador, y por otra, el inicio de expediente de adopción de medidas de protección de la legalidad urbanística, que son tramitados de forma paralela en los Servicios Territoriales los primeros y en la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. los segundos.

- En segundo lugar, la Comunidad Autónoma solamente actúa ante la inactividad municipal, previo aperecimiento de subrogación, resultando excluida cualquier actuación autonómica (salvo la acción ante la vía contencioso-administrativa) cuando existe actuación previa municipal.

Hechas estas dos precisiones, y consultados los archivos de Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Ávila y del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, durante los años 1995 y 1996 se han efectuado las siguientes actuaciones:

AÑO 1995*

1º- CASILLAS

EXPTE. SANCIONADOR:

Incoación: 17-11-95

Última Actuación: Archivado por caducidad del expediente (Pendiente de reinicio).

EXPTE. DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (DEMOLICIÓN):

Inicio: 20-05-96

Última Actuación: Periodo de Prueba.

2- EL BARRACO

EXPTE. SANCIONADOR

Incoación:

Última actuación: Archivado porque la construcción contaba con licencia municipal.

EXPTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA:

Iniciación: 21-06-96.

Última actuación: se archiva el expte. por contar la construcción con licencia municipal.

3- NAVATALGORDO

EXPEDIENTE SANCIONADOR:

Incoación: 1-04-1995

Última actuación: Archivado por Resolución del Delegado Territorial de Ávila.

EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA:

Iniciación: 16-5-96

Última actuación: Resolución ordenando la Demolición (16-09-96).

4- EL ARENAL

EXPEDIENTE SANCIONADOR:

Incoación: 7-04-95

Última Actuación: Archivado por Resolución del Delegado Territorial de Ávila.

EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA:

Iniciación: 17-10-95

Última Actuación: Se archiva como consecuencia de la concesión de licencia municipal (legalización de las obras).

5- OJOS ALBOS

EXPEDIENTE SANCIONADOR:

Incoación: 5-04-95

Última actuación: Archivado por Resolución del Delegado Territorial.

EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Iniciación: 18-04-1996

Última actuación: Periodo de alegaciones.

AÑO 1996*

1- LANGA:

Incoación: 28-10-96

Última Actuación: Notificación del Acuerdo de Incoación.

EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA:

Apercibimiento de subrogación: 23-05-96.

Última actuación: Solicitud de información al Servicio Territorial de Ávila con el objeto de identificar las construcciones y la fase en la que se encuentran (recibido el informe con fecha 1-10-96).

2- EL ARENAL

Apercibimiento de subrogación: Notificado el 6-09-96.

3- PIEDRAHÍTA

Apercibimiento de subrogación: Notificado el 21-08-96.

*1995: Se registraron 50 Denuncias, de las cuales 35 pasaron por la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila y se han desestimado 6. En las demás se han efectuado actuaciones previas al inicio del procedimiento de subrogación de la Comunidad Autónoma en las competencias municipales.

*1996: Se han registrado 47 Denuncias, de las cuales 18 han pasado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila y 2 han resultado desestimadas. En todas ellas se han efectuado actuaciones previas. Los Ayuntamientos han incoado expediente sancionador a requerimiento de la Comisión en dos casos.

Valladolid, 19 de noviembre de 1.996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1626-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1626-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la restauración del patrimonio residencial urbano para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1.626 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A AYUDAS A LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO RESIDENCIAL URBANO PARA 1996 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Las subvenciones concedidas en la provincia de Ávila por esta Consejería de Fomento al amparo de lo previsto en la Orden de Convocatoria de estas ayudas para 1996 son las siguientes:

*Ávila. Enrique Larreteca, 5. (comunidad de propietarios) 800.000 pesetas.

*Ávila. Martín Carramolino, 14. (Casillas Mancabo, Celedonio) 900.000 pesetas.

*Ávila. Plaza de Nalvillos, 1. (Vaquero Martín, Juan) 950.000 pesetas.

*Cuevas del Valle. (González González, Germán) 750.000 pesetas.

En la actualidad se encuentra en tramitación el pago de la segunda de las subvenciones que han quedado indicadas, por ser la única obra finalizada.

En todo caso, su concesión en esta provincia, como en las restantes de las Comunidad Autónoma, obedece a los criterios fijados en la propia Orden de Convocatoria, ponderando su cuantía de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias consignadas, el número estimado de solicitudes a atender y la cuantía del presupuesto de ejecución material de cada una de ellas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 1627-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1627-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1.627 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES O ELEMENTOS TRADICIONALES DE LA ARQUITECTURA POPULAR PARA 1996 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Las subvenciones concedidas por esta Consejería de Fomento al amparo de lo previsto en la Orden de Convocatoria de ayudas de 1996 para la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la Arquitectura Popular correspondientes a la provincia de Ávila han sido otorgadas a los Ayuntamientos de Lanzahíta y Madrigal de las Altas Torres, por valor, en ambos casos, de 500.000 pesetas, teniendo en cuenta que su cuantía no ha sido abonada al no estar las obras en la actualidad finalizadas.

En todo caso, su concesión en esta provincia, como en las restantes de la Comunidad Autónoma, obedece a los criterios fijados en la propia Orden de Convocatoria, ponderando su cuantía de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias consignadas, el número estimado de solicitudes a atender y la cuantía del presupuesto de ejecución material de cada una de ellas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 1628-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1628-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso para 1996 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1.628 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE CARÁCTER RELIGIOSO PARA 1996.

Las subvenciones concedidas en la provincia de Ávila por esta Consejería de Fomento al amparo de lo previsto en la Orden de Convocatoria de estas ayudas para 1996, sin que se haya procedido al abono por no estar finalizada la obra, son las siguientes:

*Las Navas del Marqués. (I.P. de San Juan Bautista) 1.450.000 pesetas.

*Navarredonda de Gredos. (Iglesia parroquial) 1.250.000 pesetas.

*Vinegra de Moraña. (I.P. de Santo Domingo de Guzmán) 1.000.000 pesetas.

En todo caso, su concesión en esta provincia, como en las restantes de la Comunidad Autónoma, obedece a los criterios fijados en la propia Orden de Convocatoria, ponderando su cuantía de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias consignadas, el número estimado de solicitudes a atender y la cuantía del presupuesto de ejecución material de cada una de ellas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 1631-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1631-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo durante 1996, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401631 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1996, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1996, en la provincia de Ávila, se informa de lo siguiente:

El número de solicitudes presentadas asciende a un total de 76 en la citada provincia.

De las referidas solicitudes, fueron resueltas favorablemente un total de 59 y desestimadas 17.

Los criterios utilizados para priorizar las concesiones fueron los establecidos en el art. 7 de la Orden de Convocatoria.

El número de empleos y autoempleos creados ha sido de 233.

La cuantía total de las subvenciones concedidas en la referida provincia asciende a 122.992.295 ptas.

Los expedientes han sido resueltos durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Actualmente se están efectuando los anticipos de las subvenciones.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1632-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la creación de empleo durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401632 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1995, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a la Orden de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1995, en la provincia de Ávila, se informa de lo siguiente:

El número de solicitudes presentadas asciende a un total de 66 en la citada provincia.

De las referidas solicitudes fueron resueltas favorablemente un total de 27 y desestimadas 39.

Los criterios utilizados para priorizar las concesiones fueron los establecidos en el art. 7 de la Orden de Convocatoria.

El número de empleos y autoempleos creados fue 206.

La cuantía total de las subvenciones concedidas en la referida provincia asciende a un total de 112.921.039 Ptas.

Los expedientes fueron resueltos durante los meses de abril y mayo de 1995.

Los anticipos de las subvenciones concedidas se abonaron durante los meses de septiembre a diciembre de 1995, y el resto del importe no anticipado se ha hecho efectivo durante el primer semestre de este año.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1633-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1633-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la creación de empleo durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401633 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1995, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En relación a la Orden de 1 de diciembre de 1994, referente a las subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación del empleo, durante 1995, en la provincia de Ávila, se informa de lo siguiente:

El número de solicitudes presentadas asciende a un total de 66 en la citada provincia.

De las referidas solicitudes fueron resueltas favorablemente un total de 27 y desestimadas 39.

Los criterios utilizados para priorizar las concesiones fueron los establecidos en el Art. 7 de la Orden de Convocatoria.

El número de empleos y autoempleos creados fue 206.

La cuantía total de las subvenciones concedidas en la referida provincia asciende a un total de 112.921.039 Ptas.

Los expedientes fueron resueltos durante los meses de abril y mayo de 1995.

Los anticipos de las subvenciones concedidas se abonaron durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 1995, y el resto del importe no anticipado se ha hecho efectivo durante el primer semestre del presente ejercicio.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1634-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1634-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León durante 1996, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401634 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE 1996, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León, durante el ejercicio de 1996, respecto a la provincia de Ávila se informa de que la Convocatoria realizada por la Orden mencionada, consta de 3 Programas, cuyos datos se describen a continuación.

- *Programa I "Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales"*.

Número de solicitudes presentadas: 16.

Número de solicitudes resueltas: 10.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de octubre.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 14.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 7.700.000 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- *Programa II "Promoción del Empleo Autónomo"*.

Número de solicitudes presentadas: 132.

Número de solicitudes resueltas: 39.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de octubre.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: todavía sin determinar.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 16.858.478 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- *Programa III "Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo"*.

Número de solicitudes presentadas: 31.

Número de solicitudes resueltas: 26.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: pendiente de determinar.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 15.476.154 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1635-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1635-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León durante 1995, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401635 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE 1996, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a la Orden de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León, durante el ejercicio de 1995, respecto a la provincia de Ávila se informa de que la Convocatoria realizada por la Orden mencionada, consta de 3 Programas, cuyos datos se describen a continuación.

-Programa I "Fomento a la Contratación de Nuevos Empleos".

Número de solicitudes presentadas: 126.

Número de solicitudes resueltas: 108.

Número de solicitudes desestimadas: 18.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 125.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 63.000.000 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función del plazo de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- Programa II "Apoyo a los Emprendedores de Empresas".

Número de solicitudes presentadas: 124.

Número de solicitudes resueltas: 104.

Número de solicitudes desestimadas: 20.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 115.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 63.250.000 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función del plazo de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- Programa III "Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos".

Número de solicitudes presentadas: 185.

Número de solicitudes resueltas: 126.

Número de solicitudes desestimadas: 59.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 172.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 43.000.000 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función del plazo de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

Valldolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1636-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1636-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones al fomento de empleo durante 1996 así como las tramitadas en 1995 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401636 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES AL FOMENTO DE EMPLEO DURANTE 1996 ASÍ COMO LAS TRAMITADAS EN 1995 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León, durante el ejercicio de 1996, respecto a la provincia de Ávila se informa de que la Convocatoria realizada por la Orden mencionada, consta de 3 Programas, cuyos datos se describen a continuación.

- *Programa I "Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales"*.

Número de solicitudes presentadas: 16.

Número de solicitudes resueltas: 10.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de octubre.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 14.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 7.700.000 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- *Programa II "Promoción del Empleo Autónomo"*.

Número de solicitudes presentadas: 132.

Número de solicitudes resueltas: 39.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de octubre.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: todavía sin determinar.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 16.858.478 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

- *Programa III "Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo"*.

Número de solicitudes presentadas: 31.

Número de solicitudes resueltas: 26.

Número de solicitudes desestimadas: aún sin determinar.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: pendiente de determinar.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 15.476.154 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

En cuanto a los datos correspondientes a los programas del año 1995:

- *Programa "Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales"*.

Número de solicitudes presentadas: 4

Número de solicitudes resueltas: 1, correspondiente a subvención financiera.

Número de solicitudes desestimadas: 3, correspondientes a rentas de subsistencia.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 3

Cuantía de las subvenciones concedidas: 675.750 Ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: 31 de octubre de 1996.

- Programa "Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo".

Número de solicitudes presentadas: 43, por 3 Centros Especiales de Empleo.

Número de solicitudes resueltas: 42.

Número de solicitudes desestimadas: 1.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: en función del Centro, de 5 a 33.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 13.562.709 ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: a partir de enero de 1996, ya que hasta mediados del mes de diciembre de 1995, no se incorporó la transferencia económica, realizada por el Estado a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

- Programa "Promoción del Empleo Autónomo".

Número de solicitudes presentadas: 44.

Número de solicitudes resueltas: 30.

Número de solicitudes desestimadas: 8.

Los criterios utilizados para la desestimación: incumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria.

Número de empleos y autoempleos creados: 30.

Cuantía de las subvenciones concedidas: 18.015.256 ptas.

-Subvención financiera: 8.265.256 Ptas.

- Renta de subsistencia: 9.750.000 Ptas.

Fecha de resolución de los expedientes: progresivamente, en función de los plazos de presentación.

Fecha de abono de las subvenciones: progresivamente, a lo largo del ejercicio económico.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1637-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1637 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA LA ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1996 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

1.- Las que se relacionan en el Anexo adjunto.

2.- Los de la Orden de Convocatoria (15-01-96) según el párrafo 2º de la Base Primera. Igualmente de acuerdo con la Orden de referencia los que no cumplen los requisitos de la misma.

3.- En un contexto de número de peticionarios, presupuesto y programación presentada en relación con el párrafo anterior.

4.- Fecha del OK el 03-09-96.

Valladolid, 6 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO

*ENTIDADES LOCALES QUE HAN FORMULADO
PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PROVINCIA DE ÁVILA*

AYUNTAMIENTO	ARENAS DE SAN PEDRO
AYUNTAMIENTO	ÁVILA
AYUNTAMIENTO	BARCO DE ÁVILA

AYUNTAMIENTO	CABEZAS DEL VILLAR
AYUNTAMIENTO	EL HORNILLO
AYUNTAMIENTO	FONTIVEROS
AYUNTAMIENTO	HOYOCASERO
AYUNTAMIENTO	LANZAHITA
AYUNTAMIENTO	LAS NAVAS DEL MARQUÉS
AYUNTAMIENTO	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES
AYUNTAMIENTO	MINGORRIA
AYUNTAMIENTO	MOMBELTRÁN
AYUNTAMIENTO	MUÑOSANCHO
AYUNTAMIENTO	NARROS DEL CASTILLO
AYUNTAMIENTO	NAVA DE ARÉVALO
AYUNTAMIENTO	PADIERNOS
AYUNTAMIENTO	PEGUERINOS
AYUNTAMIENTO	SAN ESTEBAN DEL VALLE
AYUNTAMIENTO	SANCHIDRIÁN
AYUNTAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TIÉTAR
AYUNTAMIENTO	SOTILLO DE LA ADRADA
AYUNTAMIENTO	STA. CRUZ DEL VALLE

P.E. 1638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1638-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre «Proyectos Estrella», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 1.638 FORMULADA POR D^a CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, D. JESÚS MÁLAGA GUERRERO, D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE "PROYECTOS ESTRELLA".

Entre las previsiones de actuación de la Administración Estatal en las carreteras de su titularidad en el territorio de Castilla y León y que afecten a la provincia de Salamanca se encuentran, como es conocido, las obras de conversión en autovía de la Carretera Nacional N-620 o Autovía de Castilla actualmente en ejecución en su tramo Tordesillas-Salamanca, cifrando la inversión total

en 22.371,9 millones de pesetas, de acuerdo con el propio Anexo de Inversiones Reales del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Al propio tiempo, la continuidad de esta actuación mediante la conversión en autovía del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, hasta cerrar este itinerario en territorio español, aparece dotado en aquel Anexo de Inversiones Reales con 800 millones de pesetas destinados a la contratación de las asistencias técnica para la redacción de los proyectos de ejecución de esta obra.

Estas previsiones se completan con la mención, contenida igualmente en aquel Anexo, a las actuaciones previas de la conexión Ávila-Salamanca, dotadas con 130 millones de pesetas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 1639-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1639-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a expediente sancionador por el derribo del edificio «El Alfoli» en Boñar (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. INMACULADA LARRAURI RUEDA, P.E. 1639-I, REFERENTE AL DERRIBO DEL EDIFICIO DENOMINADO "EL ALFOLI", EN BOÑAR (LEÓN).

1º.- La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

2º.- Los que marca el art. 77 de la Ley 16/1985 de 25 de junio y el 131 de la Ley de RJAP y PAC.

3º.- Los que la normativa vigente otorga a los elementos integrantes del Patrimonio Histórico.

4º.- La reconstrucción del edificio derribado no es posible de acuerdo con el informe técnico obrante en el expediente.

Valladolid, 8 de noviembre de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1640-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1640-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a evaluación del Primer Plan de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta formulada con respuesta escrita, P.E. 1640-I, por D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evaluación del Plan de Salud, pongo en su conocimiento que:

El Primer Plan de Salud, o Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, de 1.991, se está evaluando actualmente.

La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León (Ley 1/1.993, de 6 de abril) dispone la elaboración del 2º Plan de Salud y que el Plan de Salud debe contener la evaluación de los resultados de planes anteriores.

Tanto por esta exigencia normativa como por necesidades técnicas de la planificación en este momento se está en proceso de evaluación del anterior Plan de Salud.

En cuanto a la metodología de evaluación que se ha utilizado viene determinada por el propio proceso y la estructura de planificación.

Una planificación sanitaria estratégica señala las direcciones generales, las líneas de actuación para alcanzar objetivos globales de salud en la región. Esta orientación de la planificación hacia objetivos, cuantificados en su mayor parte y definidos para una población relativamente amplia, aconseja la utilización de métodos cuantitativos basados en información procedente de indicadores.

La estrategia básica de evaluación utilizada ha sido la recopilación de resultados cuantitativos en relación a los objetivos del Plan Estratégico de Salud. Los instrumentos de evaluación han sido los indicadores, es decir, diferentes unidades de medida que proporcionan información de las modificaciones producidas en la consecución del objetivo.

Como norma general se están evaluando los objetivos generales, que expresan una consecución o meta final, en cuestión de mejora de la salud, es decir descen-

so de la morbilidad, mortalidad o de ambas y los objetivos de proceso, que no son sino caminos que han de conducir al objetivo general, y que se subdividen a su vez en nuevas categorías: disminución de riesgo, de educación para la salud, de mejora de servicios y de vigilancia epidemiológica e investigación; especificados en el Primer Plan de Salud.

Los resultados se conocerán cuando se termine la evaluación.

En cuanto a los objetivos alcanzados se conocerán cuando se termine de realizar la evaluación.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1641-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1641-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a revisión de pensiones del Fondo de Asistencia Social durante 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1641-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE PENSIONES DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DURANTE 1.995 Y 1.996, SE INDICA LOS SIGUIENTE:

La competencia para la revisión de las pensiones del Fondo de Asistencia Social corresponde a la Administración Central, siendo función de la Administración Autónoma su gestión.-

A partir de la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley* 5/92 de 21 de Julio por el que se dictan medidas presupuestarias urgentes, se suprimen las Pensiones Asistenciales reguladas en la Ley de 21 de Junio de 1.960 y el Real Decreto 2620/81 de 21 de Julio.-

No obstante lo previsto en el Artículo 7.1 del citado Real Decreto, quienes, con anterioridad de su entrada en vigor tuvieran ya reconocido el derecho a dicha pensión, continuarán en el percibo de aquella.-

A partir del 1 de enero de 1.992 se fija la cuantía en 24.935.- Ptas.- mensuales, abonándose dos pagas extraordinarias del mismo importe, que se devengan los meses de junio y de diciembre. Habiéndose congelado por parte del Ministerio dicha cuantía, no se procede a su revalorización en los años sucesivos.-

En lo relativo al número de beneficiarios, a 31 de diciembre de 1.995 ascendía a 8.059 y a 30 de octubre del año en curso a 6.922.-

Partiendo de que en el año 1.991 el número de beneficiarios del Fondo de Asistencia Social era de 21.996, la reducción se ha producido progresivamente, y así durante el año 1.995, son aproximadamente 757 los beneficiarios que pasan a percibir la Pensión no Contributiva y en el periodo que transcurre entre el 1 de enero y el 30 de octubre del año 1.996 se han trasvasado 569 pensionistas.-

Valladolid, a 11 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1645-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1645-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos relacionados con las inspecciones de Farmacéuticos titulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta formulada con respuesta escrita, P.E. 1645-I, por D^{ña}. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con las inspecciones de farmacéuticos titulares de la Junta de Castilla y León durante el año 1.996, se informa lo siguiente:

- El programa de vigilancia sanitaria de las aguas potables de consumo público es planificado por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia en consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, que aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público.

Según expresa el artículo 25 del mencionado Real Decreto, corresponde a la empresa proveedora y distribuidora de las aguas potables de consumo público la ejecución material de los análisis y controles sobre las aguas suministradas.

- En las inspecciones realizadas en el año presente, no se ha levantado ningún acta por la ausencia del farmacéutico propietario de la oficina de farmacia.

- De conformidad con la información recabada de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, corporaciones que han venido ejerciendo la competencia que, hasta el momento, les atribuye el ordenamiento jurídico vigente en la materia, el número de oficinas de farmacia cerradas en la Comunidad, a causa del disfrute de las vacaciones del farmacéutico propietario, ha sido, durante el año 1.996, de 250.

- La Junta de Castilla y León ha efectuado sustituciones de farmacéuticos titulares, con motivo de las vacaciones durante el año 1.996, conforme han sido solicitadas.

Valladolid, 14 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1646-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1646-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la concesión de subvención al Ayuntamiento de El Cerro (Salamanca) para construcción de Residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la pregunta P.E. 1646-I, formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está llevando a efecto una

planificación de creación de plazas residenciales en toda la Comunidad para dar atención a la demanda de las personas mayores cada vez más envejecida en nuestra Región.

Teniendo en cuenta la diseminación de la población, y con el fin de que las personas mayores no se las desarraigue de las zonas y poblaciones en que han vivido durante su vida laboral se está construyendo una red de residencias, 110 en total que abarcan a todas las zonas de la Región en colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones colaboradoras que se dedican a este fin. De ellas, 60 ya están terminadas y otras 50 se pondrían en funcionamiento en los próximos años.

Son muchos los Municipios interesados en colaborar en la creación de esta red. No se puede ni se debe atender todas las demandas, sino más bien estudiarlas y tratar de compaginarlas con la planificación regional, teniendo en cuenta que la Residencia no es la única alternativa para las personas mayores y que el número de plazas residenciales necesario no es el máximo que se pueda sino un porcentaje de plazas sobre nº de personas mayores de 65 años que está estudiado y marcado por los Organismos nacionales e internacionales.

En concreto en Salamanca este porcentaje del 5% de plazas está sobradamente superado por lo que el crear nuevas residencias en esta Provincia no es prioritario en este momento con respecto a otras zonas más desfavorecidas.

Los proyectos presentados por algunos Ayuntamientos que, sin estar aprobados por la Dirección General de Acción Social, se han puesto ya en marcha, fuera de la planificación regional y con sus propios medios son muy de loar pero no van a ser por eso considerados prioritarios a la hora de resolver el programa de inversiones de esta Consejería. Esto no quiere decir que en un futuro, y cuando se acabe la red de Residencias en marcha, se vayan financiando otros proyectos de inversiones si cumplen con los requisitos marcados por la Consejería.

En Salamanca existen en la actualidad 74.254 personas mayores de 65 años y 43 residencias de tercera edad funcionando con 3.212 plazas residenciales que se aumentarán a 3.992 cuando se terminen las Residencias en construcción, lo que da un porcentaje de 5,4% de plazas sobre mayores de 65 años, muy superior al recomendado por la O.M.S. y otros Organismos internacionales.

Por todo lo cual se contesta a la pregunta que en el presente ejercicio de 1996 no hay cantidad presupuestada para financiar la construcción de la Residencia de El Cerro (Salamanca) dentro de las prioridades señaladas en la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En próximos ejercicios una vez acabada la red de Residencias en construcción se podrán financiar otras residencias iniciadas por iniciativa unilateral de ciertos

Ayuntamientos, si persiste en años venideros la necesidad de plazas residenciales.

Valladolid, 11 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1647-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de revisión de la legislación vigente sobre Pensiones No Contributivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1647-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Desde la firma el 18 de marzo de 1.991 del Concerto de Cooperación entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León, para la gestión de las pensiones de la Seguridad Social de Invalidez y Jubilación, en su modalidad no contributiva e incluso con posterioridad a la firma del Convenio entre ambas Administraciones Públicas, sobre coordinación de la gestión de las citadas prestaciones (6 de Mayo de 1.996), se vienen realizando reuniones periódicas dirigidas a promover la homogeneización de los criterios y procedimientos de aplicación en la gestión de las pensiones no contributivas, relativas a aspectos técnicos y jurídicos.

Así, en la referidas reuniones han sido múltiples las consultas y propuestas formuladas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, encaminadas a cubrir lagunas existentes en la legislación, las cuales se han ido subsanando mediante Circulares e Instrucciones distadas por el Organismo Competente, dirigida a aclarar determinados aspectos contemplados en la normativa vigente.

Valladolid, a 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1651-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Residencia-Vivienda Hogar «ARALUZ» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1651-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA RESIDENCIA-VIVIENDA HOGAR «ARALAZ» de SALAMANCA, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Por Orden de 11 de diciembre de 1.995 se convocaron subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en materia de servicios sociales, durante 1.996.-

Dentro de esta línea de ayudas, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social concedió una subvención por un importe de 15.000.000.- Ptas., destinada a la realización de las obras de la Residencia-Vivienda.-

Una vez abonado el anticipo del 50% sin garantía ni justificación previa, según lo recoge el Artículo 8º de la mencionada Orden, se procederá a la liquidación de la subvención en el momento en que aporten la documentación oportuna, cuyo plazo finaliza el 30 de junio de 1.997.-

Valladolid, a 11 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1653-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1653-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres de minusválidos psíquicos de la Cámara «ACOPEDIS» de Pañaranda de Bracamonte

(Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1653-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales a la Asociación de Padres de Minusválidos Psíquicos de la Cámara «ACOPEDIS» de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 5.277.257 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 21 personas con discapacidad psíquica.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1655-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1655-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Familiares de beneficiarios del CAMP (ASFACAMP) de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1655-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales a la Asociación de Padres de beneficiarios del CAMP (ASFACAMP) de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 1.030.000 ptas.
- Conceptos: Transporte de los beneficiarios.
- Situación del pago: anticipado el 70%. El 30% restante en trámite una vez presentado por la Entidad justificación del 100% de la subvención, de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución de 26 de enero de 1996 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Valladolid, 12 noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1656-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1656-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Mirador» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro Ocupacional "EL MIRADOR" dependiente de la Asociación "Escuelas Campesinas" de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 3.535.484 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 12 personas con discapacidad psíquica.

- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1657-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1657-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional de la Cruz Roja de Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al antiguo Taller Ocupacional de la Cruz Roja, sito en Santa Marta de Tormes actualmente adquirido por ASPODES.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 8.534.817 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 85 personas discapacitadas psíquicas, 72 de ellas durante 3 mese y medio, 10 durante 10 meses y 3 durante todo el año.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre

FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1658-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1658-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Mª. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional de «Encinar 2» de Gomecello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1658-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al antiguo Taller Ocupacional de "ENCINAR 2" dependiente de ASPAR "La Besana" de Gomecello.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 3.540.811 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 15 personas discapacitadas: 11 durante todo el año y 4 durante 3 meses y medio.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la

Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1659-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1659-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Mª. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al antiguo Taller Ocupacional «El Encinar-1» de Calzada de Valdunciel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1659-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Taller Ocupacional "EL ENCINAR -1" dependiente de ASPAR "La Besana" de Calzada de Valdunciel.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 1.173.618 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del taller ocupacional para la atención de 14 personas con discapacidad psíquica durante 3 meses y medio al año.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1660-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Cueto» en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro Ocupacional «EL CUETO» dependiente de ASPRODES, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 5.201.630 ptas.
- Conceptos: Mantenimiento de Residencia 24 plazas y de Centro Ocupacional 60 plazas en régimen de media pensión.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1661-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1661-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional Municipal «Miróbrica» de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1661-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro Ocupacional Municipal «MIROBRICA» de Ciudad Rodrigo en concepto de mantenimiento y transporte.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 5.962.353 ptas.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1662-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1662-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «El Arca» de ASPRODES de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1662-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro Ocupacional "EL ARCA" dependiente de la Asociación ASPRODES.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 8.845.444 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro ocupacional para la atención de 27 personas con discapacidad psíquica.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1663-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1663-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres y Tutores de Personas Autistas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1663-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales a la Asociación de Padres y Tutores de Personas Autistas de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 700.000 ptas.
- Conceptos: Programa de ocio y respiro familiar.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de 1996 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por parte de la Asociación del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1664-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1664-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida a la Asociación de Padres y Tutores del CAMPYCO de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1664-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DEL CAMP. Y C.O. DE BÉJAR (SALAMANCA), SE INDICA LO SIGUIENTE:

Durante el ejercicio 1.996 y dentro de la línea de subvención destinada a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento y actividades en el sector de discapacitados, esta Gerencia de Servicios Sociales concedió a la Asociación de Padres de Minusválidos Psíquicos 1.300.000., para el transporte al mencionado Centro de Béjar.

En lo que se refiere a la situación de pagos, se procedió en su día al anticipo del 70% de la cantidad concedida según se establece en el Artículo 8º de la Resolución por la que se convoca este tipo de subvención. El abono del importe no anticipado se hará efectivo una vez que la

Entidad presente la documentación justificativa del gasto, teniendo como plazo hasta el 10 de diciembre (Artículo 10º).

Valladolid, a 6 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1665-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1665-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «La Cantera» de Villamayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1665-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro Ocupacional «LA CANTERA» dependiente de ASPACE, sito en Villamayor de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 2.422.308 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 12 personas discapacitadas psíquica.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1666-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1666-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro de Rehabilitación y Educación Especial «El Camino» de Villamayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1666-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro de Rehabilitación y Educación Especial «EL CAMINO» dependiente de ASPACE, sito en Villamayor de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 11.275.921 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 3 personas con discapacidad física, 5 con discapacidad psíquica grave y 37 con atención asistencial estimulativa.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1667-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1667-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro de Rehabilitación y Educación Especial «La Ribera» de Villamayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1667-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las Ayudas concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales al Centro de Rehabilitación y Educación Especial "LA RIBERA" dependiente de ASPACE, sito en Villamayor de Salamanca.

Se informa lo siguiente:

- Cantidad concedida: 9.612.581 ptas.
- Conceptos: Gastos de mantenimiento del Centro de día para la atención de 39 personas con discapacidad psíquica.
- Situación del pago: 70% abonado al día de la fecha, de acuerdo con el art. 8º de la Resolución de 26 de enero de la Gerencia de Servicios Sociales y cláusula 8ª del Convenio firmado el 29 de febrero de 1996 entre FECLAPS y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El resto se abonará previa presentación por la Asociación beneficiaria del expediente justificativo actualmente en trámite de conformidad con el art. 8º y 9º de la Resolución citada y las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio citado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1668-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1668-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a subvención concedida al Centro Ocupacional «Reina Sofía» de Alba de Tor-

mes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1668-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA" DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA), SE INDICA LO SIGUIENTE:

Durante el ejercicio 1.996 y dentro de la línea de subvención destinada a Entidades Locales para mantenimiento y actividades en el sector de discapacitados, esta Gerencia de Servicios Sociales concedió al Ayuntamiento de Alba de Tormes 3.822.300.-Ptas. para el mantenimiento del Centro Ocupacional "Reina Sofía".-

En lo que se refiere a la situación del pago, se procedió en su día al anticipo del 70% de la cantidad concedida según se establece en el Artículo 8º de la Resolución por la que se convoca este tipo de subvención. El abono del importe no anticipado se hará efectivo una vez que la Entidad Local presente la documentación justificativa del gasto, teniendo como plazo hasta el 10 de diciembre (Artículo 10º).-

Valladolid, a 6 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1669-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1669-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a corrección de anomalías en el pararrayos existente en el Monte «El Viejo» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401669, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a BEGOÑA NÚÑEZ DÍEZ, RELATIVA A

CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN EL PARARRAYOS EN EL MONTE "EL VIEJO" (PALENCIA).

En el pararrayos existente para proteger la casa forestal y torreta de incendios en el "Monte el Viejo" de Palencia no se ha detectado ninguna anomalía.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1671-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1671-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D^a. Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación de viviendas de promoción pública del Plan Parcial Parque Alameda de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 91, de 28 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1.671 FORMULADA POR D. JORGE F. ALONSO DÍEZ, D^a PILAR FERRERO TORRES, Y D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL PARQUE ALAMEDA DE VALLADOLID.

El Ayuntamiento de Valladolid remitió al Servicio Territorial de esta Consejería de Fomento en Valladolid el pasado día 8 de julio las solicitudes formuladas para la adjudicación del Grupo de 101 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública construidas por la Junta de Castilla y León y objeto de la presente Pregunta.

De este modo, y tras la reunión de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Vivienda, celebrada el 20 de agosto pasado, se procedió a verificar nuevamente estas solicitudes y su documentación al objeto de confeccionar la lista provisional de adjudicatarios, que sería aprobada por aquella Ponencia Técnica el día 27 de septiembre, procediéndose a continuación a su exposición pública.

Finalizado el pasado 14 de noviembre el periodo de exposición pública, se abre un nuevo plazo de 15 días

para la formulación de reclamaciones que, una vez estudiadas por la Comisión Provincial de Vivienda, serán resueltas, elevando a definitiva la lista de adjudicatarios de estas viviendas, resolución que, a su vez, es susceptible de impugnación mediante recurso ordinario por los interesados, no siendo posible, en consecuencia, fijar con precisión la fecha exacta de entrega de esta vivienda, siempre condicionada por el exacto cumplimiento de los trámites legalmente previstos.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 1686-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1686-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre el Hospital Monte San Isidro (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 96, de 12 de noviembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Parlamentaria, referencia P.E. 1686-I, presentada por D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, con relación al Hospital "Monte San Isidro" de León; me complace informarle lo siguiente:

Finalizado el programa de reforma seguido en el citado hospital, el dimensionamiento en número de camas queda fijado en un total de 162 instaladas, todas ellas en condiciones de encontrarse funcionantes. Actualmente la oferta para hospitalización está en 135 camas.

A diferencia de esta situación, en el año 1987 solamente podía contarse con un máximo de 114 camas en funcionamiento del total de las disponibles, dadas las graves deficiencias arquitectónicas y de infraestructuras que presentaba el centro. Además por razones organizativo-funcionales, motivados por la tipología de los pacientes derivados al hospital, la actividad de hospitalización quedaba reducida a la utilización de tres unidades de 27 camas.

En cuando al tipo de concierto que se mantiene con el INSALUD, este se enmarca en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 3 de Mayo de 1980, reguladora de la asistencia sanitaria con medios

ajenos a los beneficiarios de la Seguridad Social. En virtud de esta norma, el hospital quedó clasificado como Grupo II, Nivel II, cuyas características definitorias en función de la actividad vienen recogidas en dicha norma.

El índice de ocupación de camas para el periodo Mayo-Octubre se sitúa próximo al 65% considerando en su valoración las circunstancias que concurren en los meses de verano durante los cuales disminuye el número de los pacientes remitidos por INSALUD.

Precisamente es el INSALUD quién remite el 99% del total de los pacientes atendidos en el hospital. El indicador, estancia media se establece en torno a 18 días de ingreso en el hospital, considerándose adecuada para el mix de las patologías tratadas en el centro. En el periodo considerado, el total de las estancias causadas fue de 12.846, con una media de ingresos/mes de 125 pacientes.

La cartera de servicios viene integrada por las especialidades de neumología (incluida silicosis), medicina interna y geriatría con prestaciones de hospitalización y consulta externa. Completan la oferta actual los siguientes servicios de diagnóstico y tratamiento: Radiología, Análisis Clínicos, PRC para diagnóstico rápido de tuberculosis, Farmacia hospitalaria y Rehabilitación respiratoria. También, se presta apoyo institucional y recursos para el desarrollo del programa de Prevención del cáncer de mama.

Otras áreas de intervención sanitaria potenciales, quedan condicionadas a la posibilidad de concretar acuerdos con INSALUD para satisfacer necesidades del

Sistema Sanitario, tratándose de un centro de esta Administración Autonómica concertado con el INSALUD y complementario de las prestaciones de dicho organismo.

De otra parte, la plantilla del hospital cuenta con 201 trabajadores (73 funcionarios y 128 laborales), además de los trabajadores no asistenciales que desarrollan su actividad en el centro. La estructura de los recursos humanos es como sigue: Personal Directivo (3), Personal Médico (13), Facultativos Adjuntos (1), Supervisores de enfermería (1), ATS-DUE (54), Fisioterapeutas (2), Técnicos (1), Ayudantes Técnicos (8), Auxiliares de Enfermería (53), Administrativos (4), Auxiliares administrativos (5), Encargados (2), Personal de oficios y servicios (26) -casi todos con movilidad funcional en Hospital Santa Isabel- y Celadores (25).

Las modalidades contractuales que mantiene el personal se corresponden con los diferentes tipos que se establecen reglamentariamente y sus retribuciones son las asignadas al puesto de trabajo desempeñado, fijadas en la normativa correspondiente.

Por último, las previsiones de futuro para la utilidad del centro, de acuerdo con las potencialidades del centro, dependerán de los acuerdos a alcanzar con INSALUD, a fin de ofertar servicios pertinentes, evitando en cualquier caso las duplicidades que pudieran producirse a falta de una actuación de planificación sanitaria coordinada entre ambas Administraciones Sanitarias.

Valladolid, 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*